

Los sótanos de la dictadura

Loredo Rubio, Victoria - *victoriaoredorubio@yahoo.com.ar*

Universidad de Buenos Aires - Universidad Autónoma de Barcelona - Territorios Clínicos de la Memoria

Segado, Stella - *stellitasega@gmail.com*

Universidad Nacional de Tres de Febrero - Universidad autónoma de Barcelona - Territorios Clínicos de la Memoria

Recibido: 1-09-2021

Aprobado 9-11-2021

Resumen: A partir de la segunda guerra mundial y en el marco de la guerra fría, el mundo se reconfigura en dos grandes bloques que responden a distintos modelos civilizatorios. El bloque capitalista, primero con la Escuela Francesa y luego mediante la Escuela de las Américas, engendrará, entre otras cosas, la Doctrina de Seguridad Nacional y la guerra contrainsurgente en un intento por neutralizar la “amenaza comunista” y con ella todo movimiento o resistencia popular.

Este trabajo posee dos propósitos. Por un lado intentará reconstruir las formas en que operaban, el rol y las articulaciones entre los diversos organismos de inteligencia durante el Terrorismo de Estado, utilizando para ello documentos producidos por las instituciones castrenses. Por otra parte se intentará demostrar que el diseño y la planificación de la persecución y el exterminio estuvo estructurado con una lógica centralizada basada en la obtención de información, donde el aparato represivo trabajó en función de ello. Y que es necesario incorporar esta lógica en los procesos de justicia argentinos, que dependen más del entrecruzamiento entre las víctimas y lo territorial, donde aquellas que no han sido “vistas” o localizadas en una zona de secuestro ven obstaculizado el acceso a la justicia.

Palabras clave: Dictadura; Inteligencia; Sistema Nacional de Inteligencia; Comunidad Informativa; Fuerzas Armadas.

Abstract: As from the Second World War and during the Cold War, the world is rearranged in two big blocs, each one responding to a different civilizing model. The capitalist bloc, first with the “French School” and then through the School of the Americas, will develop, among other things, the National Security Doctrine and the counterinsurgency war, in an attempt to neutralize the “communist threat” and with it every popular movement or resistance.

This work has two purposes. One of them is trying to rebuild the role, the interactions and the forms in which the different intelligence organisms worked during the State Terrorism, using for this documents produced by the military institutions. The other purpose is to try to demonstrate that the design and planning of the persecution and killing were structured using a centralized logic based on the obtaining of information, where the repressive apparatus worked in means of this. And that is necessary to add this logic in the Argentine justice processes, which depend more on the victims’ and territory’s cross overs, where those who have not been “seen” or localized in a kidnapping zone usually find obstacles in their access to justice.

Key words: Dictatorship; Intelligence; National Intelligence System; Informative Community; Armed Forces.

“Para poder operar es imprescindible disponer de información”

Directiva del Comando General del Ejército Nº 211, 31 Octubre 1975

1. Introducción

A partir de la segunda guerra mundial y en el marco de la guerra fría, el mundo se reconfigura en dos grandes bloques que responden a distintos modelos civilizatorios. Las disputas y hechos que se den en este contexto estarán mediadas por los intentos de influencia o control estratégico de uno u otro bloque, donde América Latina no será la excepción.

Mucho se ha escrito sobre el accionar represivo y sus consecuencias mediatas e inmediatas, sin embargo y al mismo tiempo, lógicamente, mucho menos se ha podido plantear respecto al “sistema nervioso” (D’Andrea Mohr 1999) del Terrorismo de Estado, es decir, sobre su *Inteligencia*, variable clave a la hora de estudiar sus

mecanismos de dominación y profundizar los procesos de Memoria, Verdad y Justicia.

Este déficit se explica en parte por el inherente secretismo que conlleva esta actividad, pero, a 45 años del último golpe de Estado, se hace necesario y urgente afianzar los pasos hacia la comprensión de estas cuestiones que siguen, aún hoy, condicionando los modos de hacer política, justicia y nuestras democracias.

En el siguiente trabajo se intentará demostrar que el diseño y la planificación de la persecución, la represión y el exterminio estuvo estructurado con una lógica basada en la *obtención de información* y que el aparato represivo trabajó y giró en torno a esta necesidad. Y que si bien los Juicios en nuestro país son ejemplo a nivel mundial y poseen un valor inconmensurable, estos han sido estructurados a partir de la zonificación militar, por CCDTyE, es decir con una lógica que entrecruza las víctimas con lo territorial, sea donde se produjo su secuestro o donde haya estado detenida. De este modo, los familiares o las víctimas que no han sido “vistas” y/o localizadas en una zona de secuestro ven obstaculizado el acceso a la justicia.

Es por eso que consideramos que la localización¹, si bien fue una concepción operacional, es relativa. La obtención de cierta información con la que se consumaba un blanco viabilizaba operaciones y las “ponía en zona”, pero esto ocurría porque el aparato de inteligencia poseía engranajes en todo el territorio nacional, e incluso internacional, y cada parte estaba articulada horizontal y verticalmente, siendo justamente esta “telaraña”² la que lo caracterizaba y permitía su accionar y el de los grupos asentados en el territorio.

En cuanto al análisis, si bien se abordan fuentes de todas las FFAA y se toman en cuenta sus articulaciones y circuitos, pondremos especial énfasis en el Ejército Argentino, es decir, en el Sistema de Inteligencia de la Fuerza Ejército (SIFE), por haber tenido éste la responsabilidad primaria sobre la dirección de las operaciones y la coordinación de inteligencia de la comunidad informativa, así como por ejercer el control operacional sobre la Policía Federal, el Servicio Penitenciario Nacional, las

¹Consideramos este término en dos acepciones, como la ubicación que tiene una persona en un determinado espacio (sea habitacional, laboral, de militancia y/o de CCD), y como la división (zonificación) en zonas de defensa militares en que estaba dividido el territorio nacional durante el Terrorismo de Estado.

² Es útil la analogía con la estructura construida por la araña que permite atrapar a sus presas ahorrando y optimizando energía o recursos.

policías y servicios penitenciarios provinciales, y tener el control funcional de la Secretaría de Inteligencia (SIDE)³.

2. Argentina y sus FFAA en los años previos al Golpe

En el contexto antes descrito, en América Latina y particularmente en Argentina, se desata un proceso represivo que se profundizará a partir del derrocamiento de Perón, con su consecuente proscripción, la implantación de la ley marcial⁴ y más tarde la aplicación del Plan Conintes. Aun así, y en un contexto mundial convulsionado, la aplicación de estas políticas, con el paradigmático bombardeo a la Plaza de Mayo en 1955 y el posterior derrocamiento de Perón, lejos de alejar su figura y todo lo que representaba, potenció los procesos de resistencia y allanó el camino para un complejo período de sistemática inestabilidad política, social y económica.

Con las FFAA en el poder se dará un giro en estas instituciones, que irá desarrollándose con los siguientes gobiernos militares, con la complicidad o debilidad de los intercalados gobiernos civiles, parte del mismo proceso tanto en lo referido a la proscripción como al fortalecimiento de las herramientas e instrumentos contra la amenaza “comunista”, y toda resistencia o movimiento popular. El propósito central era terminar con las experiencias populares que resistían los profundos cambios en los patrones de acumulación que buscaban imponer las elites locales y extranjeras, que terminaron por conformar un nuevo modelo socioeconómico basado en la acumulación financiera, la apertura externa incondicional, comercial y de capitales, el restablecimiento de la hegemonía del mercado y la restricción de la participación del Estado.

Si bien la influencia europea sobre nuestras FFAA existe incluso desde antes de consolidarse el Estado Nacional, la gravitación del ejército francés en el argentino cobra especial relevancia a partir de las guerras en Argelia e Indochina donde el bloque capitalista recoge una serie de lecciones que intenta aplicar en el mundo, particularmente en América Latina. Esta incidencia, junto con la de la Escuela de las

³ Directiva 1-75 del Consejo de Defensa del 15 de octubre de 1975 confirmado por el Plan del Ejército de Febrero de 1976, que planifica la destitución del gobierno constitucional.

⁴ Decreto Ley 4161/56 y decreto 10.363/56, que establecían la pena de muerte junto con el 10.364/56 que daba los nombres de quienes serían fusilados.

Américas, creada como instrumento para digitar la política exterior de los gobiernos de Latinoamérica, que para esos años había adoptado como idioma oficial el castellano, instruyó a las fuerzas armadas para ser quienes eliminaran los procesos revolucionarios en sus respectivos países.

En este marco se engendrarán, entre otras cosas, la Doctrina de Seguridad Nacional y la guerra contrainsurgente en un intento por neutralizar esta “amenaza comunista”. Como veremos, la doctrina de contrainsurgencia para ser eficaz, además de la represión, se basa en la división territorial y el control civil, que conlleva mucho más que el mero uso desmedido de la violencia.

3. Escuela Francesa y Doctrina de Seguridad Nacional

Como se dijo, la influencia europea en nuestras FFAA ha sido fundamental desde sus orígenes. Primero con la adopción del modelo germano para luego ir asimilando el francés, a medida que este cobraba mayor prestigio internacional.

Si bien excede los objetivos del presente trabajo, para ilustrar la evolución de dicha influencia, sólo mencionaremos que este modelo comienza en la misma constitución del Ejército, tomando conceptos estratégicos y tácticos que van desde el ejército de Napoleón al de Ferdinand Foch y cuyos legados son claramente identificables: los cuerpos de ejército, el concepto de teatro de operaciones, la concepción “policial” para anular “rebeldes”, el espíritu de cuerpo, la acción psicológica, la acción cívica, entre otras, cuya gravitación puede observarse en las características doctrinarias del Ejército Argentino y de muchos de la región (Esteban 2005; Jomini 2010; Ardant du Picq 1988; Maley 2008).

A fines del siglo XIX comienza un proceso de reorganización del territorio nacional y para ello fue necesaria la constitución y modernización de un ejército permanente. Como parte de ese proceso se instituye el servicio militar obligatorio, la profesionalización y la creación de institutos de formación. Se adopta el modelo del ejército francés para pasar de un ejército defensivo del territorio a uno que da batalla y conquista, de operaciones. Al mismo tiempo se instaura el modelo divisionario que basaba su estructura en "divisiones de ejército" como organizaciones estables y que,

dado el vasto territorio nacional y su escasa población, sirvió para las permanentes especulaciones bélicas (Esteban 2005).

Posteriormente, ya a mediados del siglo XX, la escuela francesa vuelve a gravitar sobre las fuerzas armadas locales ya que, dado el contexto nacional e internacional, comienza a ponerse atención sobre otro tipo de guerra, especialmente la que se estaba desarrollando en Indochina (1946-1954) y Argelia (1954-1962). Esta vez los conceptos incorporados fueron los de *guerra contrarrevolucionaria*.

Nuevas categorías se incorporaron o reemplazaron a las anteriores, el territorio y el campo de batalla se redefinieron y la población pasó a ser un posible objetivo donde cualquiera podía ser subversivo, cómplice o colaborador. Bajo esta perspectiva fue imprescindible la obtención de información para conocer y neutralizar al enemigo. De allí que el interrogatorio y la tortura fueran los principales métodos coercitivos utilizados para estos fines, como lo han demostrado los juicios sobre delitos de lesa humanidad en nuestro país.

Si bien la obtención de información se consideró de suma importancia desde los orígenes de nuestro ejército moderno⁵, en el contexto del “enemigo interno” la clásica inteligencia militar resultaba insuficiente, por lo que se capacitó a oficiales y suboficiales en técnicas de obtención de información e inteligencia y se crearon los servicios de inteligencia de las distintas fuerzas armadas y de seguridad, constituyéndose así la llamada “comunidad informativa”.

Otro concepto clave que se incorporó fue el de operación o acción psicológica. Ésta debía neutralizar o captar no solo a la población, sino convencer a la propia tropa. Como se verá, estas acciones eran planificadas desde las propias estructuras de inteligencia de las Fuerzas y desde los más altos niveles del manejo de la información pública.

Asimismo, el Ejército Argentino adoptó la organización territorial basada en zonas, subzonas y áreas, inspirado en la estructura que habían aplicado las tropas francesas en Argelia (*quadrillage*), para consolidar las zonas de defensa.

⁵ El Tte. Grl. Pablo Ricchieri crea un órgano del Estado Mayor (la 5ta División), donde por primera vez en 1900 aparece la denominación de “servicios de informaciones” cuyas misiones eran la estadística, los reconocimientos militares, el estudio de los ejércitos extranjeros y las misiones en el exterior.

Paralelamente, el Ejército⁶ comenzó a redactar su propia doctrina contrainsurgente desarrollada durante 20 años mediante la que se sistematizó una teoría y una metodología para la represión interna (Pontoriero 2016: 48) que incluyó la redacción de reglamentos de desempeño de personal, misiones y funciones, conducción de las fuerzas, instrucciones en operaciones contra la guerrilla y la subversión urbana y rural, etc. Estos reglamentos tuvieron actualizaciones, incorporando las experiencias concretas en la “lucha contra la subversión”, como evidencia el relevamiento de diversos documentos.⁷

En cuanto a la influencia de Estados Unidos, durante la Guerra Fría y en pleno auge anticomunista, logran imponer como categoría política la vieja idea de seguridad para desde allí elaborar el concepto de “Estado de Seguridad Nacional”, aplicable tanto a la defensa militar como a la seguridad interna frente a las posibles amenazas de la expansión rusa⁸. Esta concepción tuvo sus consecuencias en los países del Tercer Mundo, donde se aplicó como Doctrina de Seguridad Nacional (DSN). Esta Doctrina, además de sustituir al enemigo externo como principal objetivo por el enemigo interno, planteaba que a partir de la seguridad del estado se garantizaba la seguridad de la sociedad y ello requería (y justificaba) el control y la ocupación militar del primero, siempre bajo la tutela de los Estados Unidos (Leal Buitrago 2003).

Por otra parte, si bien es un fenómeno regional que deriva de la influencia extranjera, ha tenido grandes variaciones en sus manifestaciones particulares. La injerencia directa, o no, la geografía y los vínculos con EEUU fueron algunos condicionantes. En el caso argentino esta doctrina también aportó elementos fácticos a nivel geopolítico, al posicionar al país en un lugar concreto en el concierto de naciones anticomunistas (Slatman 2010, 2018).

En el siguiente apartado se intentará analizar y aportar algunos elementos sobre el rol de la Inteligencia durante estos años, tema sobre el que poco se sabe en

⁶ Alcides López Aufranc (1921-2015) fue elegido para formarse en la Escuela de Guerra de París. A su regreso fue uno de los instructores en la Escuela Superior de Guerra de la “doctrina francesa” y fue quien alentó y redactó la nueva doctrina del Ejército, incluso en algunos reglamentos puede verse su nombre. Fue Jefe de Estado Mayor durante el gobierno de Lanusse y encabezó la represión del Cordobazo, el Viborazo, y la de Villa Constitución para luego ser presidente de ACINDAR en 1976.

⁷ Listado publicado en el BRE 4835/79. Por ejemplo, el RC-16-5 de Inteligencia Táctica y el RE 10-51, de Instrucciones para Operaciones de Seguridad, entre otros.

⁸ George Kennan, quien elaboró el concepto de contención luego de la Segunda Guerra Mundial, lo resumió como “contención prolongada, paciente pero firme y vigilante de las tendencias expansivas rusas”. Ver Gaddis, 1992: 9 y 17

comparación a otras esferas o dimensiones del Terrorismo de Estado. Este déficit, que no es patrimonio solo de nuestro territorio, se explica en parte por el inherente secretismo que conlleva esta actividad y por su misma naturaleza de opacidad. Pero a 45 años del último golpe cívico militar, se hace necesario y urgente afianzar los pasos hacia su comprensión.

4. El sistema de inteligencia

Todos los Estados desde la Segunda Guerra Mundial han desarrollado instituciones específicas, más o menos sofisticadas y más o menos eficientes, de inteligencia. Pero, como se dijo y aunque su gravitación en la toma de decisiones y ejecuciones sea clave, por su propia naturaleza resulta casi inadvertida, más aún en períodos donde los gobiernos se encuentran fuera del estado de derecho.

Es por ello que resulta necesario intentar arrojar algo de luz sobre estos temas, para comprender nuestro pasado reciente, pero también porque estas lógicas y estructuras configuraron una cultura propia que, pese a las modificaciones internas y nuevas leyes, siguieron operando, de alguna manera, hasta nuestros días.

Lo primero a destacar es que, como cualquier sistema, la inteligencia actúa coordinada e integralmente, cada parte cumple un rol y las intercomunicaciones y socialización de la información entre todas son parte inherente de este sistema. Esta maquinaria contiene varias piezas, con distintos grados de relevancia y jerarquía, que juntas conformarán el Sistema Nacional de Inteligencia, que a su vez tendrá vínculos con sus equivalentes regionales.

A continuación se intentará explicar cómo era el Sistema Nacional de Inteligencia (SNI) en el período 75 - 83, fecha esta última en la que, con el advenimiento de la democracia, por primera vez un civil estuvo a cargo de la SIDE; su conformación y funcionamiento, para así ilustrar cómo todo aparato de inteligencia se estructura en función al ciclo de inteligencia y en qué consiste éste. Antes, sin embargo, algunas notas sobre las FFAA y su estructura básica de inteligencia.

5.1 El lugar de la inteligencia en las FFAA⁹

Hasta la actualidad cada Fuerza posee un Estado Mayor General (EMG), conformado por los jefes con el mayor rango y jerarquía en su fuerza: el jefe de personal (G1); el de Inteligencia (G2); el de Operaciones (G3) y el de Logística (G4). El Estado Mayor es un órgano de trabajo y asesoramiento al jefe de la fuerza,¹⁰ que elabora los planes y redacta las órdenes.

El comandante y su Estado Mayor “constituyen una sola entidad”¹¹ y cada uno de sus miembros tiene delegado, del comandante, la autoridad sobre las cuestiones de su competencia. Es decir que en el ejercicio de sus funciones el EMG obtiene información e inteligencia, efectúa apreciaciones y asesoramiento, prepara los detalles de los planes del comandante, transforma sus resoluciones y planes en órdenes y hace que esas órdenes sean transmitidas a cada integrante de la fuerza. Hacia abajo se replica la misma lógica de jefes y Estados Mayores en cada unidad militar, pero en ellas el conjunto de los jefes se denomina Plana Mayor (PL M).

Como se dijo, el JII, G2, o en el caso de la Plana Mayor el S2, tiene a cargo la Inteligencia. Estos jefes de inteligencia tienen un canal que les es exclusivo, un *canal técnico*¹², por el que reciben órdenes y requerimientos desde la jefatura máxima de inteligencia (JII). En los hechos esto significa que, en el caso de una Unidad militar asentada en el territorio, como podría ser un regimiento, el S2 responde por comando¹³ al jefe de esa Unidad, mientras que por canal técnico responde al JII-inteligencia, del Estado Mayor General del Ejército (EMGE).¹⁴

⁹ Se recuerda que el análisis se centrará en el Ejército por ser la primera fuerza y quien tuvo la responsabilidad primaria en la lucha contra la subversión.

¹⁰ La Ley 23.554 de 1988 sustituyó el uso de Comandante Jefe, por Jefe del Estado Mayor General. Teniendo el o la presidente el puesto de Comandante en Jefe de las tres Fuerzas.

¹¹ RV-200-10 Servicio Interno (1968) Instituto Geográfico Militar, Pág. 5 y RC 3-30 Funcionamiento y Organización de los Estados Mayores (1966) Instituto Geográfico Militar. Pág 13

¹² Enlace de comunicación orgánico - funcional entre los miembros de inteligencia que reportan a la JII Inteligencia, evitando el canal de comando que le correspondiera dentro de una unidad que no fuera de inteligencia

¹³ Según el RC 2-2: “El comandante es la persona que ejerce el comando. Su autoridad y responsabilidad inherente estarán determinadas por las leyes y reglamentos militares. (En los escalones unidad y menores se lo designa como jefes).” Pág 7.

¹⁴ Una prueba documental de esto son las Directivas y Órdenes de Operaciones que expresan la tarea del EM (404/75, 405/76, 009/77, etc) al redactar en planes las órdenes del Comandante. Podrá observarse que cada anexo (Orden de Batalla, Inteligencia, Operaciones, etc) lleva la firma del Jefe correspondiente al cargo de cada una de las funciones.

Asimismo, cada Fuerza poseía su propio sistema de inteligencia¹⁵, donde en el caso del Ejército (SIFE), el sistema estaba integrado además por lo que se denominaron Unidades Especiales de Inteligencia, (como el batallón y los destacamentos) que dependían directamente del jefe de dicha fuerza. El caso emblemático es el del Batallón de Inteligencia 601 (B ICIA 601).

Los sistemas de inteligencia dependen del segundo jefe del EM (G2), en quien el Jefe de la Fuerza delega la autoridad sobre la Inteligencia. Y, como se planteó anteriormente, esta misma lógica se repetirá hacia abajo en cada elemento, es decir que cada regimiento o unidad en cada zona, subzona o área del país tendrá su propio Jefe de Inteligencia, con su canal técnico, y su superior en la unidad al que reviste por canal orgánico.

Puntualmente en el Ejército existían, entonces, dos tipos de Unidades de Inteligencia: el Batallón y los Destacamentos¹⁶. El Batallón se componía de un número mayor de integrantes, respecto a los destacamentos, pero ambos compartían una lógica y funciones similares. La diferencia más importante tiene que ver con la dependencia orgánica: mientras el primero dependía de la jefatura de inteligencia (JII-Inteligencia - EMGE), los segundos dependían del Jefe de la zona¹⁷ donde estaban emplazados, es decir, del que fuera el Jefe de Inteligencia de cada Cuerpo de Ejército. En muchos casos, dada la extensión territorial, para un mismo Cuerpo existía más de un destacamento.¹⁸ Los destacamentos de inteligencia no dependían del B ICIA 601, aunque el canal técnico fuera un modo de relación fluida entre ellos. Otra diferencia es que el B ICIA 601 es el que tenía a cargo las operaciones de los Grupos de Tareas (GT).

Ahora bien, aunque complejo pero un poco más conocido, esto es solamente lo que atañe a la inteligencia militar, dentro del universo de las FFAA. La otra cara de la moneda, mucho menos explorada, tiene que ver con la inteligencia "civil", es decir, con la SIDE. Cabe aclarar que en sus orígenes poco tenía de civil ya que por decreto de

¹⁵ Sistema de Inteligencia Fuerza Ejército (SIFE), Servicio de Inteligencia Naval (SIN) en la Armada y Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea (SIFA).

¹⁶ RC 16-5 La Unidad de Inteligencia (1973), JII-Inteligencia del Estado Mayor del Ejército. Pág 11

¹⁷ Zonas de Defensa: I, II, III, IV y V

¹⁸ A modo de ejemplo, del 2do Cuerpo dependían cinco destacamentos: el destacamento 121 de Rosario; el destacamento 122 con asiento en Santa Fé; el destacamento 123 en Paso de los Libres, dependiente de la Brigada de Infantería VII con asiento en Corrientes y el destacamento 124 en Chaco, con una sección en Posadas que en 1980 se convertiría en el destacamento 125.

creación la Secretaría debía estar conformada por militares, incluso su cúpula debía ser ocupada por un oficial superior¹⁹. Del mismo modo, quienes ocuparon cargos dentro de la Inteligencia militar, lo hacían en las direcciones del organismo y viceversa²⁰.

La Directiva 211/75 le dio el control funcional al Ejército (Figura 1), de allí que pueda entenderse que la SIDE era concebida como un destino dentro de las FFAA. Asimismo, era la SIDE quien coordinaba la planificación y ejecución de la política de inteligencia nacional, a través de la Central Nacional de Inteligencia (CNI) que, como veremos, tuvo un rol preponderante en la Acción Psicológica.

Imagen N°1: Directiva 211/75 Control funcional de la SIDE

e) Además, el Cte Gral Ej ejercerá control funcional sobre la Secretaría de Informaciones de Estado (SIDE).

5.2 Sistema Nacional de Inteligencia y Ciclo de Inteligencia

El Sistema Nacional de Inteligencia se define como el

conjunto de organismos de inteligencia y de información, nacionales y provinciales, que se encuentran vinculados funcional y permanentemente con la finalidad de posibilitar a la Central Nacional de Inteligencia (CNI) la producción de Inteligencia Estratégica Nacional oportuna, completa y esclarecida para la adopción de decisiones estratégicas nacionales y satisfacer las necesidades específicas de cada parte (Decreto 3401/79 sobre Inteligencia Estratégica Nacional).

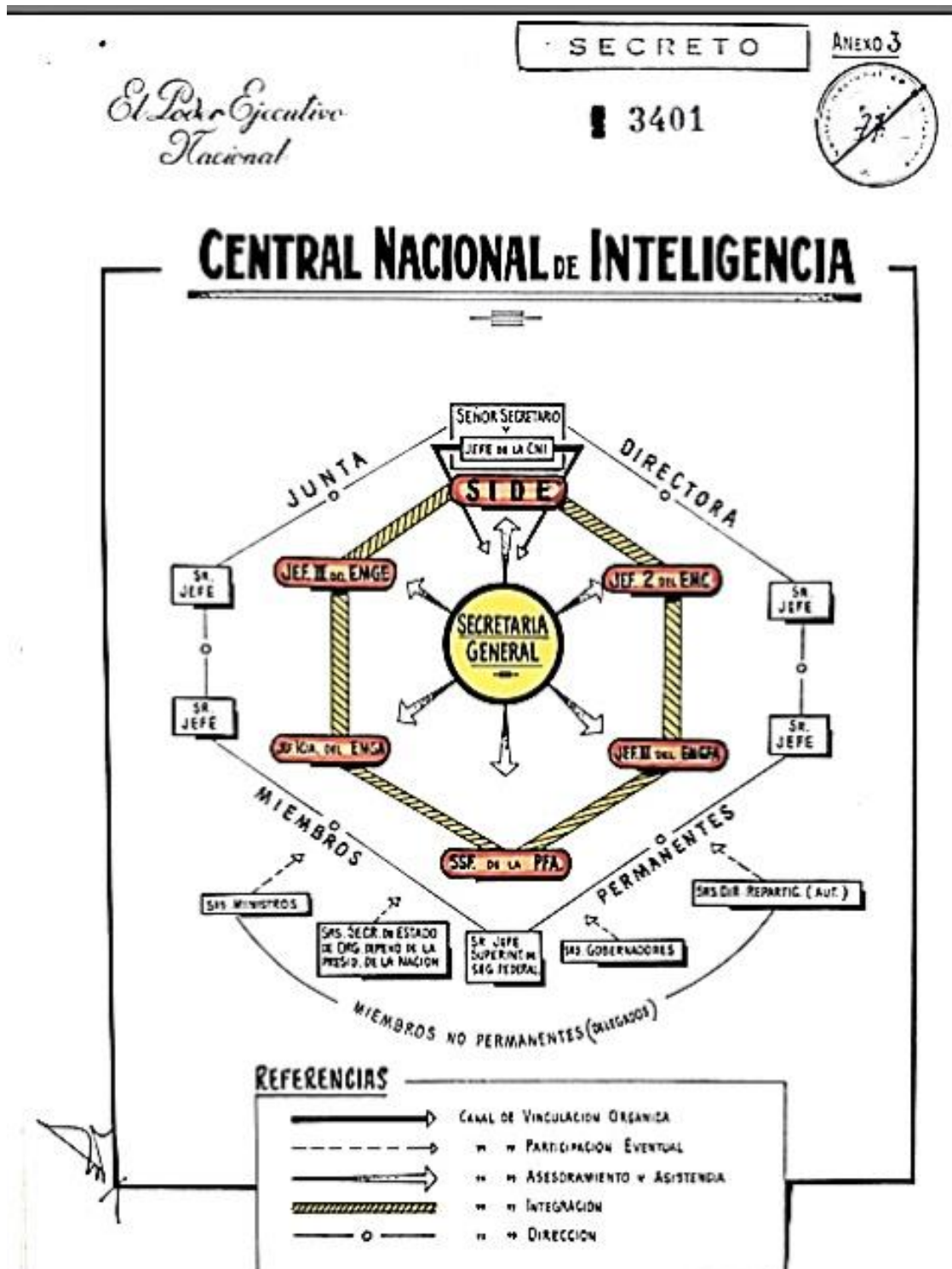
Este Sistema se encuentra conformado por los miembros permanentes de la CNI, esto es, la SIDE; las jefaturas de inteligencia de las FFAA (y por lo tanto las fuerzas de seguridad que no estaban aún escindidas, como la Prefectura dependiente de la Armada y la Gendarmería dependiente del Ejército); la Jefatura de Inteligencia del Estado Mayor Conjunto; la Superintendencia de Seguridad Federal; las policías provinciales y el Servicio Penitenciario Federal. También podrían conformar este sistema, si fuera necesario, “los órganos de información y/o afines de los ministerios, secretarías de

¹⁹ Ley “S” N.º 20.195, artículos 4º y 7º

²⁰ En 1978 el Gral Br Carlos Alberto Martínez dejó la J II-Inteligencia EMGE para ser el Secretario de la SIDE y el Cnl. Carlos Alberto Tepedino pasó de ser el Secretario “A” (Interior) de la SIDE a ser 2do Jefe del B ICIA 601 en diciembre de 1977.

estado, gobiernos provinciales, organismos autárquicos, empresas del estado y municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires”²¹.

Imagen N°2. Decreto 3401/1979 - Anexo 3

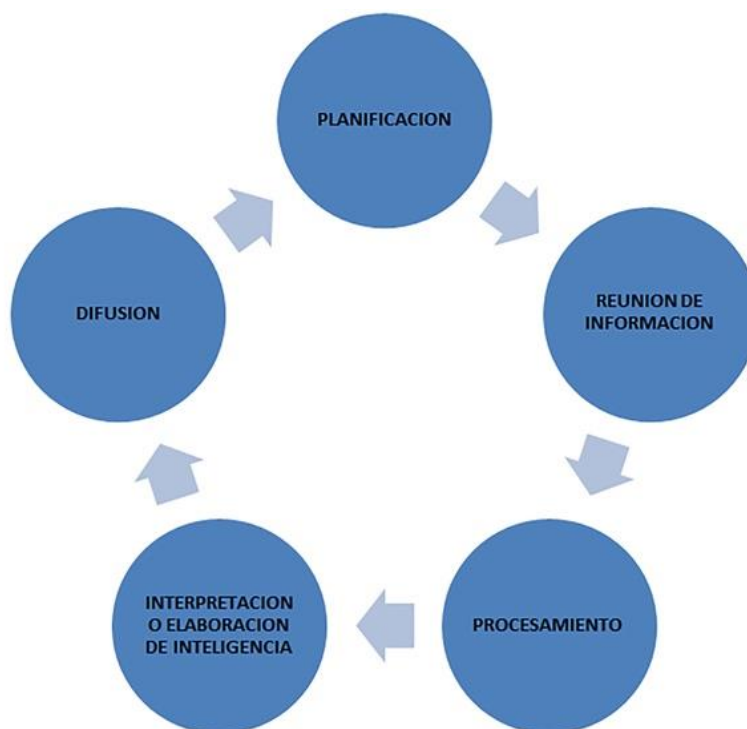


²¹ Decreto 3401/79 sobre Inteligencia Estratégica Nacional, Pág 36-41

En este marco, es necesario aclarar las diferencias existentes entre información e inteligencia: mientras que *información* es todo dato, hecho o circunstancia relevada y parte de los elementos para producir inteligencia; la *inteligencia* es el resultado de un proceso intelectual, es decir, necesita del análisis, de la integración y deducción. Y en ese proceso será clave la *valoración* de la información y de las fuentes.

Asimismo, la obtención y formulación de inteligencia requiere una organización y secuencia de actividades que no tienen un comienzo ni un fin determinado y que no implican un proceso lineal ni unidireccional, pero que juntas conforman lo que se ha denominado Ciclo de Inteligencia (C de I). Las fases en concreto son las de Planificación, Reunión de la Información, Procesamiento, Interpretación o Elaboración de Inteligencia y Difusión, como se muestra en la siguiente imagen.

Imagen N°3 Ciclo de Inteligencia



En la ley "S" 17112²² se especifican los diferentes cuadros que conforman el personal de inteligencia y sus tareas específicas, definiendo así los cuadros A, B y C. Los A remiten a los analistas, quienes realizan tareas no informativas sino de análisis de la

²² La Ley "S" 17.112 del 11 de enero de 1967 aprueba el Estatuto para el personal civil de la Secretaría de Informaciones y de los Servicios de Inteligencia de las Fuerzas Armadas, modificada luego por la Ley 18503.

información, responsables de proveer una inteligencia confiable. Los cuadros B se conforman por los auxiliares, es decir, quienes desarrollan tareas de logística, sostén y apoyo, como por ejemplo las áreas de maestranza o choferes. Por último, los C son quienes se dedican a las tareas más operativas o informativas, quienes producen y recolectan la información.

La **planificación** le corresponde al órgano de dirección, donde se incluyen los Elementos Esenciales de Inteligencia (EEI) que son requerimientos de alta prioridad, así como Otros Requerimientos (ORI) que sirven para satisfacer los anteriores. Esta planificación incluye todos los indicios y la información que se busca, así como los medios a emplear, y se concreta en el plan de reunión. Este planeamiento posibilita la coordinación entre los medios y la ejecución de los procedimientos relacionados con la actividad²³.

La **búsqueda y reunión de información** se realiza a través de diversas fuentes, entendiendo por éstas tanto personas como cualquier lugar, actividad, cosa o medio socio-ambiental del que se obtenga información. Es necesario aclarar que el plan de reunión es emanado desde el órgano de dirección de inteligencia (G2), mientras que las unidades de inteligencia desarrollan las actividades ejecutivas mediante órdenes de reunión, de sabotaje, subversión, actividades psicológicas secretas, contrainteligencia, etc.

La información reunida pasa por un **proceso de análisis e interpretación**, es comparada para elaborar hipótesis que deben ser corregidas, confirmadas o modificadas, y que necesitarán nuevos datos (ORI).

Son los analistas los que crean el producto real de inteligencia, los que lo distribuyen, los que generan su contexto y los que proveen consejos y la percepción general de modo tal que pueda ser válido para la toma de decisiones" (...) son "esencialmente traductores de información, cuyo rol es revisar información y proveer inteligencia confiable en un formato operacional práctico (Ugarte 1999).

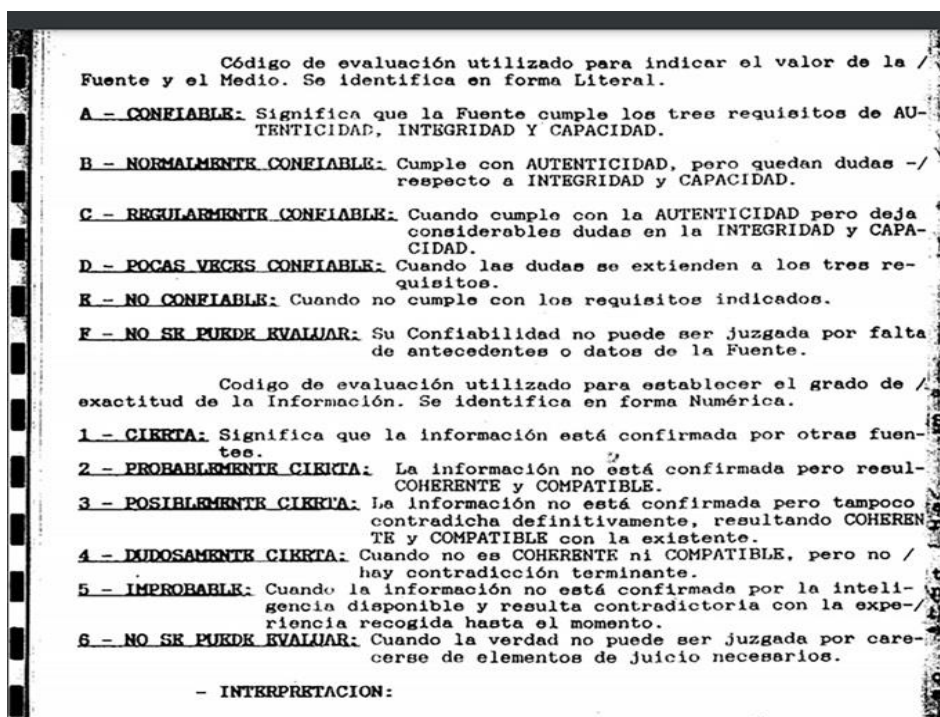
La *valorización* de la información determina la pertinencia de la misma y su calificación según el grado de confiabilidad de la fuente, del medio de reunión y del grado de exactitud de su contenido. La confiabilidad de la fuente y del medio es la

²³ RC 16-5 La Unidad de Inteligencia (1973), JII-Inteligencia del Estado Mayor del Ejército.

confianza que merecen, basada en el conocimiento de los mismos, la experiencia acumulada a través de las informaciones reunidas por ellos y el examen de las circunstancias en que cada información fue obtenida²⁴. El rol de la comunidad informativa en el procesamiento y la valorización es fundamental, ya que en primer lugar se evalúan las fuentes o medios de obtención a fin de establecer su confiabilidad.

Se debe tener en cuenta la autenticidad (dilucidando si existe la posibilidad de engaño o confusión), la competencia (instrucción o experiencia en el tema) y la integridad (lealtad a lo largo del tiempo, objetividad, motivaciones). Para ello deben conocerse los antecedentes de la fuente y del medio de obtención. El grado de exactitud de la información se logrará mediante la confrontación de dos o más informaciones referidas al mismo asunto. Deberá tratar de obtenerse la misma información a través de la mayor cantidad de fuentes explotadas por distintos medios²⁵. Como se ilustra en la siguiente imagen, la codificación indica una letra para evaluar la fuente y un número para la información.

Imagen N°4. Valorización de la Información



²⁴ RC 16 - 1 Inteligencia Táctica (1977) Instituto Geográfico Militar. Pág 35

²⁵ Manual de Inteligencia y Contrainteligencia.

La **difusión** “es la tarea mediante la cual los órganos de dirección y ejecución remiten información y/o inteligencia a los comandos, jefaturas o a integrantes de los diferentes elementos de la comunidad informativa”²⁶.

A su vez, existen distintos *niveles de inteligencia*, que se analizarán a continuación, que tendrán concordancia con un nivel de conducción, retomando la categoría de canal técnico. Veremos la implicancia de estos niveles en distintas directivas u órdenes de operaciones dentro del período 1975-1983.

Imagen N°5. Niveles concordantes entre Inteligencia y conducción

NIVEL DE INTELIGENCIA	NIVEL DE CONDUCCION	PRODUCTOR
ESTRATEGICO NACIONAL	PEN - CD	CNI-SIDE
ESTRATEGICO MILITAR	JEFES DE LAS FFAA Y EMC	Órgano de Icia del EMC (J2) – Órganos de Icia de EMG de c/FA - B ICIA 601
ESTRATEGICO OPERACIONAL	COMANDANTES DE ZO - CUERPOS DE EJERCITO	Órgano de Icia de los EMG de CUERPOS DE EJERCITO - DESTACAMENTOS DE ICIA
TACTICA	J de GU y UNIDADES de las Z, Sz	Órgano de inteligencia de Las PI M

Los documentos oficiales dan cuenta de qué se ocupa cada una de estas inteligencias y cómo cada plano o nivel incluye al nivel inferior (*ver Figura N° 6*), es decir, cómo estaba conformado el denominado canal técnico. Por encima de todo se encuentra la Inteligencia Estratégica Nacional, que incluye a la Militar y ésta a la Operacional, que a su vez comprende a la Inteligencia Táctica. Así podría comprenderse que hacía “abajo” descienden las directivas, las órdenes, los requerimientos de información, mientras que hacía “arriba” irá ascendiendo la información, producto de la ejecución de las operaciones.

Imagen N°6. Niveles de la Inteligencia

²⁶ RC 16 - 1 Inteligencia Táctica (1977) Instituto Geográfico Militar. Pág 97



5.3 Inteligencia Estratégica Nacional

La Inteligencia Estratégica Nacional se elabora para aportar a la definición de los objetivos de la política y los planes generales de un Estado. Depende de las metas que se haya fijado el Gobierno:

Provee las bases referidas a los posibles enemigos y oponentes, para la toma de decisiones estratégicas nacionales. Con tal fin su actividad busca definir:

- la determinación taxativa del o los enemigos u oponentes.
- La determinación de los factores de poder, del potencial y de los objetivos políticos de los enemigos y oponentes y de la vigilancia de las variaciones.
- La determinación, descripción y diagnóstico de las situaciones sectoriales y contribuir a:
 - la determinación de los objetivos, la política y las estrategias propias.
 - La elaboración de los planes estratégicos propios, consecuentes.²⁷

En este sentido, la Directiva del Consejo de Defensa 1/75²⁸, que puso en funciones los “decretos de aniquilamiento”, le otorgaba la responsabilidad primaria al Ejército en la lucha contra la subversión y planificaba “la ofensiva en todo el territorio

²⁷ Decreto 3401/79

²⁸ El Decreto 2770/75 creó el Consejo de Seguridad Interna y el Consejo de Defensa integrado por todos los ministros del Poder Ejecutivo Nacional y los señores comandantes generales de las Fuerzas Armadas.

nacional para detectar y aniquilar las organizaciones subversivas a fin de preservar el orden y la seguridad de los bienes de las personas y del Estado”.

El plan avanzaba en definir las ideas rectoras y el objetivo estratégico, así como las zonas urbanas y rurales prioritarias del país.

Por otra parte, la Directiva contenía cuatro anexos con los cuadros de organización que más tarde deberían ser redactados y emitidos. El Anexo I con las “Bases legales a compaginar”; el Anexo II sobre el régimen funcional de Inteligencia; el Anexo III con el régimen funcional de la acción psicológica a cargo del EMC y el Anexo IV con la directiva de comunicaciones, a cargo del Comando General del Ejército.

En este nivel de conducción, entonces, quedaba establecido en la primera directiva del Consejo de Defensa el régimen funcional de Inteligencia y se plasmaba con ese cuadro el funcionamiento de un “sistema nervioso” que fue más allá de la denominada comunidad informativa.

Basta imaginar el esquema que conforma la inclusión de todas las zonas, subzonas y áreas de Defensa del país con el emplazamiento de cada una de las unidades militares y de cada Fuerza con su propio despliegue, coordinadas e integradas, para representar la inmensa “telaraña” que posibilitó la centralización y circulación de la información para actuar en cualquier lugar dentro de la extensión de esta red, donde podía obtenerse información en un punto y encontrar la “presa” en otro totalmente alejado del anterior.

Ese sistema permitió obtener la información necesaria para generar inteligencia en todos los niveles: estratégico, operacional y táctico. El canal técnico fue el medio con el que se superaron las restricciones territoriales. Fue rápido y certero para la transmisión imprescindible que el nivel operativo - táctico necesitaba para ejecutar las acciones en el lugar en que fuera solicitado o hallado el blanco.

Imagen N° 7. La “telaraña” de la Inteligencia

Es necesario destacar que este Plan fue desarrollado previamente al derrocamiento del gobierno constitucional, y que previó su ocultamiento, ya que “en la medida de lo posible, todas las tareas de planeamiento y previsiones a adoptar emergentes del presente plan se encubrirán bajo las previsiones y las actividades de la lucha contra la subversión³¹”.

El programa preveía tres fases: Preparación, Ejecución y Consolidación, y adjuntaba quince anexos donde al segundo le correspondía la Inteligencia y al último la Acción Psicológica.

El anexo de Inteligencia presentaba un resumen de la situación, que consideraba como oponente todo “elemento y/u organización que de cualquier forma se opongan a la toma del poder y/u obstaculice el normal desenvolvimiento del gobierno militar³²”, dividiéndolos entre oponentes activos o potenciales.

Posteriormente se incluían los Elementos Esenciales de Inteligencia³³, es decir aquellos requerimientos de información que son de carácter prioritario, tanto mediatos como inmediatos.

De la misma manera, como todo plan de inteligencia, incluía su plan de contrainteligencia: medidas de seguridad superiores a los niveles habituales, reservar el conocimiento solo para el más alto nivel jerárquico y encubrir todas las acciones como actividades de “lucha contra la subversión”³⁴.

5.5 Inteligencia Estratégica Operacional

Se elabora para permitir la organización y ejecución de acciones para el cumplimiento de una misión, que se encomienda a un oficial de inteligencia, solo o dirigiendo un grupo.

Se halla en una posición intermedia entre la inteligencia estratégica y la táctica. Su elaboración tiene como finalidad apoyar la planificación y la realización de campañas a nivel operativo.

³¹ Plan del Ejército (contribuyente al Plan Nacional de Seguridad), febrero de 1976.

³² Plan del Ejército (contribuyente al Plan Nacional de Seguridad), febrero de 1976.

³³ Los EEI están redactados como preguntas, ya que se trata de interrogantes a resolver. Responden o son fijados de acuerdo a las necesidades o proyecciones de la alta conducción o el nivel político.

³⁴ Plan del Ejército (contribuyente al Plan Nacional de Seguridad), febrero de 1976.

“Es la que en lo militar se refiere al ambiente operacional del teatro de operaciones, zona de defensa o zona de emergencia de que se trate y que, en los otros factores estratégicos, se vincula con los secretarios y subsecretarios de estado de cada área o zona en que la actividad ministerial queda dividida.”³⁵

A este nivel le corresponde la conducción de las Unidades de Inteligencia, es decir, los destacamentos de cada zona militar. Según el Reglamento RC 16-5 el Batallón es el único medio técnico del Ejército y dará apoyo al Comando en Jefe del Ejército y a la zona que este le asigne (por eso puede desarrollar tareas en cualquier lugar del país), sea aportando interrogadores, intérpretes, etc. Los destacamentos, en cambio, operan bajo las órdenes del Comando (Cuerpo-Brigada) donde se encuentren emplazados³⁶.

Para 1977, el Comandante en Jefe del I Cuerpo, General de Div. Suarez Mason, elaboró la Orden de Operaciones 09 de 1977 sobre la “Continuidad de la ofensiva contra la subversión durante el periodo de 1977”. En ella expuso la situación a nivel nacional y jurisdiccional y planteó la necesidad de “un incremento de las actividades de inteligencia como recurso destinado a aumentar los índices de presión sobre el accionar del oponente o impedir errores que se reviertan desfavorablemente sobre la Fuerza³⁷”.

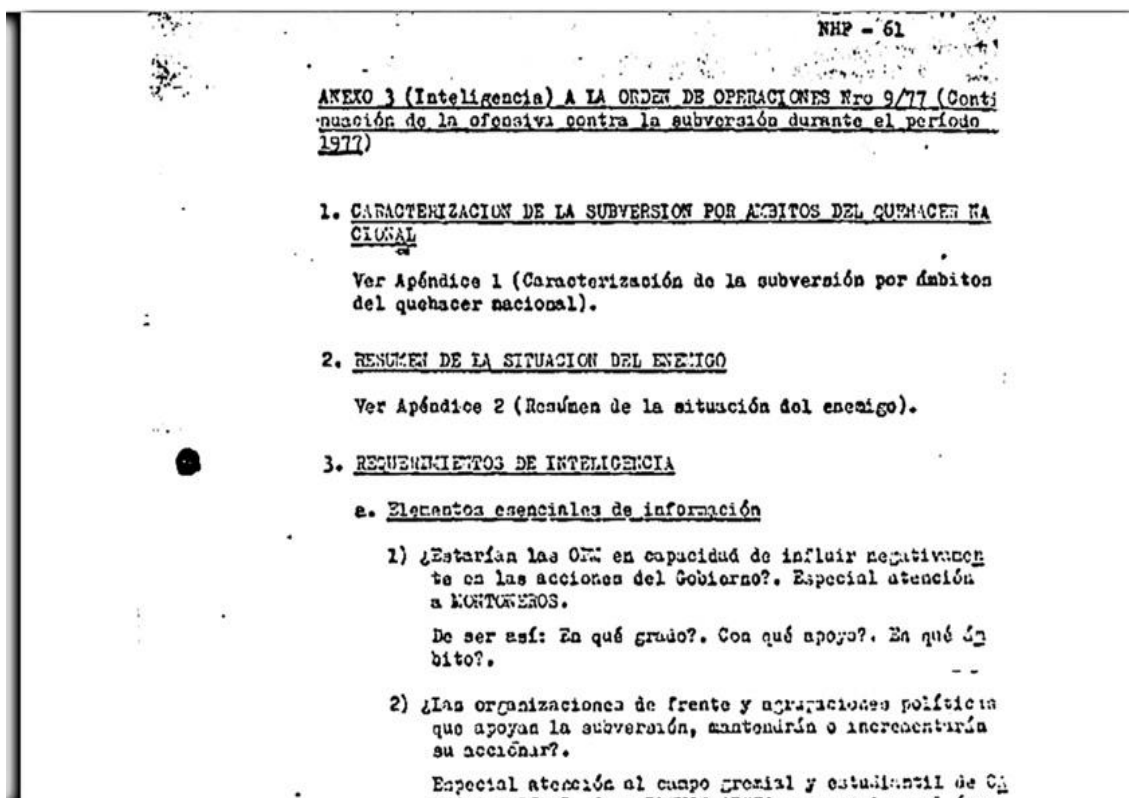
Asimismo, si bien esta Orden de Operaciones pertenecía al nivel estratégico militar, desarrolla las órdenes para todos los niveles de conducción, ilustrando la interrelación y dependencia entre todos ellos. En el anexo 3 de Inteligencia, se incluyen los EEI, los ORI, órdenes sobre la obtención de información para los comandos dependientes y pedidos de reunión de información para los comandos vecinos. El documento lleva la firma del Comandante del I Cuerpo y del Jefe II de Inteligencia.

Imagen N° 8. Orden de Operaciones 09/ 1977- Anexo 3 Inteligencia. Elementos Esenciales de Información (EEI)

³⁵ Decreto 3401/1979 sobre Inteligencia Estratégica Nacional.

³⁶ RC 16-5 La Unidad de Inteligencia (1973) - Jefatura II - Inteligencia del Estado Mayor General del Ejército. Pág 11

³⁷ Orden de Operaciones 09 de 1977 del comandante en Jefe del I Cuerpo, General de Div. Suarez Mason.



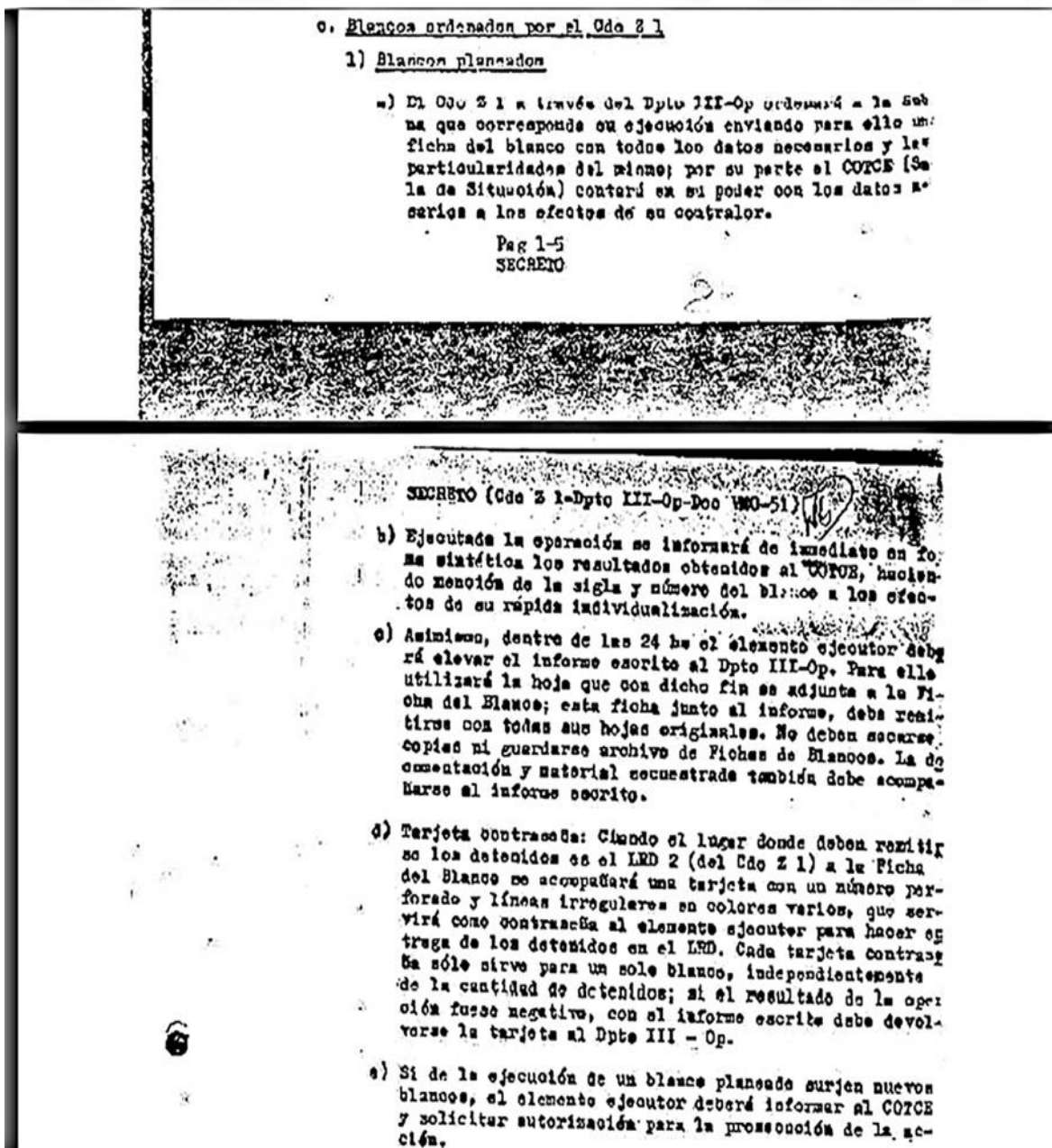
En el apartado especial sobre “ejecución de blancos”, los distingue y conceptualiza del siguiente modo:

Figura N° 9. Orden de Operaciones 09/1977

- b. Concepto de blanco planeado y blanco de oportunidad
- 1) Blanco planeado
Es el producto de la reunión, valorización y proceso de información disponible, materializado en un objetivo concreto.
Puede originarse a través de la comunidad informativa del nivel Cdo 2, Subz, o Área
- 2) Blanco de oportunidad
Es aquel que por primera vez es localizado después del comienzo de una operación y que no ha sido previamente considerado, analizado o planeado. En razón de que el blanco será normalmente de naturaleza fugaz, deberá ser ejecutado tan rápido como sea posible.
Podrá surgir como consecuencia de operaciones militares de seguridad ejecutadas por las FLL o en forma circunstancial.

Posteriormente se describe la "burocracia" a seguir para la obtención del blanco, incluyendo al centro clandestino de detención.

Imagen N° 10. Ejecución de blancos



5.6 Inteligencia Táctica

La inteligencia táctica refiere a el conocimiento de las capacidades y debilidades del enemigo. Deriva y forma parte de la Inteligencia Operacional y comprende los

procedimientos de contrainteligencia.³⁸ “Constituye el más bajo nivel de inteligencia. Es requerida para la elaboración y ejecución de programas de acción”³⁹. Por lo tanto, este es el último eslabón, aquel que se encuentra en el terreno, compuesto por el personal de aquellas unidades que están enclavadas en la zona, y que ejecuta las operaciones.

Recordemos que, si el campo de batalla o el blanco era la propia población, el conocimiento de las capacidades y las debilidades del oponente dependía de la reunión y procesamiento de la información en el momento. En ese sentido, el Reglamento de Inteligencia Táctica RC 16-1 aclara que la inteligencia táctica contribuirá, a su vez, a la producción de la inteligencia estratégica operacional y militar, y que “por lo general la inteligencia táctica perderá valor a medida que pase el tiempo; la situación cambiará y la información sobre la cual se basará la inteligencia ya no será correcta o habrá sido cambiada significativamente⁴⁰”.

Este reglamento fue modificado en 1977, reemplazando al anterior de Inteligencia de Combate, al incorporar “los conceptos derivados de la lucha contra la subversión, hecho que reviste una particular relevancia y permite llenar un vacío existente⁴¹”, pasando a denominarse de Inteligencia Táctica. En esta modificación se planteaba la urgencia en la búsqueda de nuevos blancos: la información obtenida de los “prisioneros de guerra o delincuentes subversivos detenidos (...) pierde valor rápidamente, se da con intensidad durante el desarrollo de las operaciones y su aplicación es inmediata”⁴².

Como dijimos, este nivel de Inteligencia se corresponde con los elementos asentados en el territorio. Recordemos que cada Zona de Defensa estaba conformada por Cuerpos de Ejército, y estos se constituían por, al menos, dos Brigadas. Cada una de ellas poseía batallones de infantería, grupos de artillería, escuadrón de exploración, compañía de ingenieros, compañía de comunicación y batallón de apoyo logístico. Es decir que cada uno de estos elementos formaba parte del tejido que, a través de su jefe de inteligencia (S2) y junto al jefe de operaciones (S3), operaba en la zona asignada a cada unidad.

³⁸ Decreto 3401/1979 sobre Inteligencia Estratégica Nacional.

³⁹ RC 16-1 Inteligencia Táctica, (1977) Instituto Geográfico Militar. Pág 20

⁴⁰ RC 16-1 Inteligencia Táctica, (1977) Instituto Geográfico Militar. Pág 18

⁴¹ *Ibidem*. Introducción, alcances, Pág 1

⁴² *Ibidem*. Pág 21

Un caso paradigmático de la organización de estas unidades es la de Institutos Militares (IIMM)⁴³, que conformaría una Sección de Operaciones Especiales (SOE)⁴⁴ dependiente del departamento de Inteligencia del Cdo de IIMM. El SOE se nutría de personal comisionado de las escuelas⁴⁵ por un tiempo aproximado de dos meses.

Ahora bien, a nivel táctico fue necesaria la organización de las operaciones que se ejecutaban en el territorio, ya que si bien *el control operacional* sobre las otras fuerzas otorgaba autoridad, con limitaciones⁴⁶, para determinar las relaciones de comando, asignarles tareas y dirigir las en el cumplimiento de una misión, se necesitó de la organización y control por parte de los Centros de Operaciones Tácticas (COT) y los de Cuerpo de Ejército (COTCE), que estaban afectados a las operaciones y al apoyo táctico en las acciones, tanto proporcionando información actualizada sobre las mismas, como el apoyo disponible, efectuando proposiciones, tomando medidas e impartiendo órdenes⁴⁷. En el caso de IIMM y el I Cuerpo de Ejército fue necesaria la firma de un acuerdo para poder operar (Imagen N° 11).

Figura N° 11. Orden de operaciones 09/77 - Acuerdo

⁴³ El Comando de Institutos Militares ejerció el control operacional de la población asentada en lo que se denominó Zona IV y desarrolló el despliegue de una Gran Unidad de Combate. Conformada por los institutos de formación del Ejército, abarcó los partidos de 3 de Febrero, San Martín, Vicente López, San Isidro, San Fernando, Gral. Sarmiento, Tigre, Pilar, Escobar, Exaltación de la Cruz, Zárate y Campana.

⁴⁴ Ver informe del Ministerio de Defensa (2011a) sobre Sección de Operaciones Especiales de Cdo IIMM (79 - 80).

⁴⁵ Las escuelas que conforman los IIMM: Caballería, Comunicaciones, Infantería, Inteligencia, Artillería, Ingenieros, Intendencia, Superior de Guerra, de Suboficiales, de Especialidades y Apoyo de Combate, además los liceos y el propio Colegio Militar.

⁴⁶ No otorgaba control funcional como sí los servicios de apoyo de combate, disciplina, organización interna u otros, que seguían estando a cargo de las fuerzas de seguridad.

⁴⁷ RC 3-30 Organización y funcionamiento de los Estados Mayores, (1966) Art 5,006. Centro de operaciones tácticas (COT), Instituto Geográfico Militar. Pág. 320

131200 Jun 77
QHT - 47

APENDICE 1 (Acta acuerdo entre el Cde Z 4 y Cde Z 1) AL ANEXO 4
(Ejecución de Blancos) A LA ORDEN DE OPERACIONES Nro 9/77 (Con-
tinuación de la ofensiva durante el período 1977)

A los diecinueve días del mes de abril, del año mil novecientos setenta y siete, entre el señor Comandante de Zona 1 General de División D CARLOS GUILLERMO SUAREZ MASON y el señor Comandante de Zona 4 General de División D SANTIAGO OMAR RIVEROS, se labra la presente acta a fin de dejar establecidas las reglas a que se ajustarán los requerimientos de autorización para ejecutar operativos encubiertos, por elementos de una Zona en la jurisdicción de la Zona vecina. Tales disposiciones entrarán en vigencia a partir del 021200MAY77.

I. Aspectos generales

1. Es finalidad primaria de esta Acta Acuerdo, el arbitrar los medios que anulen o reduzcan sensiblemente los actos de pillaje, robo, etc contra la propiedad privada, a la vez que posibilitar el máximo control de las operaciones encubiertas.
2. Las comunicaciones entre los centros de operaciones de Z1 y Z4, se harán siempre a nivel de personal superior.
3. Los Jefes de los operativos encubiertos, deben conocer los límites de las Areas de Z4 y de las Subzonas 11, 13, 16 y Capital Federal y sus respectivas Areas de Z1. Asimismo, deben conocer la ubicación y números telefónicos de los COT de cada una de las jurisdicciones nombradas.
4. Las patrullas o equipos especiales que ejecuten un operativo encubierto, deberán llevar siempre un móvil equipado con el medio técnico que les permita comunicarse en forma inmediata con por lo menos uno de los centros de operaciones a

Estos Centros estaban conformados por representantes de los Estados Mayores, especialmente aquellos que estaban afectados por las operaciones tácticas, como Inteligencia y Operaciones.

Figura N° 12. Orden de operaciones 09/77 - COTCE del Comando del I Cuerpo

- de la ejecución de detenidos; si el resultado de la operación fuese negativo, con el informe escrito debe devolverse la tarjeta al Dpto III - Op.
- a) Si de la ejecución de un blanco planeado surgen nuevos blancos, el elemento ejecutor deberá informar al COTCE y solicitar autorización para la prosecución de la acción.
- 2) Blancos de oportunidad
- a) Detectado el blanco, se ejecutará la operación y paralelamente se informará al Cde Z 1 (COTCE).
- b) Finalizada la acción se informará de inmediato los resultados al Cde Z 1 (COTCE).
- c) Dentro de las 24 hs se elevará al Cde Z 1 (Dpto III-Op) un parte escrito detallando la operación.
- d) Si de la ejecución del blanco surgen otros procedimientos se procederá de acuerdo a lo especificado en c.1)e).
- d. Blancos obtenidos por los Comandos de Subzonas dentro de su Jurisdicción
- 1) Blancos planeados y de oportunidad
- a) Ejecutará la operación y posteriormente informará según lo determinado en el Anexo 15 (Informes).
- e. Blancos obtenidos por los Comandos de Subzonas fuera de su Jurisdicción
- 1) Blancos planeados y de oportunidad

5.6 La Central Nacional de Inteligencia

A nivel de la Inteligencia Estratégica Nacional quien tenía la responsabilidad máxima de la planificación era la Central Nacional de Inteligencia (CNI). Creada por la ley 16970 de 1966 dentro de la Ley de Defensa Nacional, luego modificada por la Ley 20194 de 1973, en el artículo 25 y 25 bis, que crea la CNI, se plantea que es quien formula la Doctrina Nacional de Inteligencia y quien mantiene el enlace funcional técnico con los organismos de Inteligencia.

Esta Central se compone, como se dijo, por la SIDE⁴⁸, la Jefatura II del EMCO, la JII del EMGE, el SIN, la JII de la Fuerza Aérea, las FFSS⁴⁹ y eventualmente por los ministerios y secretarías que tuvieran asuntos específicos para tratar (ver FIGURA 1). A la cabeza de la Junta Directora se encontraba el Secretario de la SIDE, simultáneamente jefe de la CNI.

⁴⁸ A partir del Decreto Secreto 416 de 1976 se dispone el cambio de denominación, ya que hasta ese año era en realidad la Secretaría de *Informaciones* del Estado. Con este decreto pasa a llamarse Secretaría de Inteligencia de Estado.

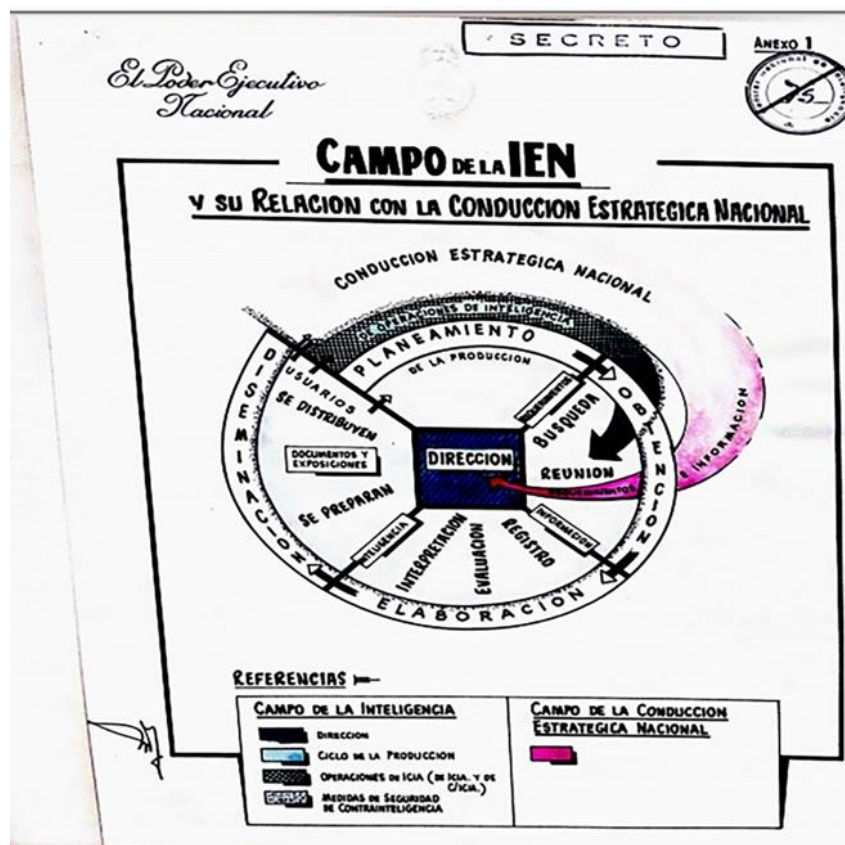
⁴⁹ Las FFSS como tales no aparecen en los diagramas ni lineamientos, salvo la Superintendencia de Seguridad Federal, el resto (PNA, GN) dependían de las FFAA.

En lo que respecta a sus competencias específicas, se encuentran:

planificar, orientar, centralizar y coordinar las actividades de inteligencia; centralizar información e inteligencia a fin de mantener actualizada la estrategia nacional interior y exterior; realizar la apreciación de Inteligencia Estratégica, difundir las apreciaciones a los organismos de inteligencia; formular y actualizar la Doctrina Nacional de Inteligencia.⁵⁰

El mismo decreto 3401/79 incluye un gráfico con la participación de la CNI en las fases del ciclo de inteligencia donde queda claro su rol de planeamiento estratégico, incluso colaborando en la generación de inteligencia de los otros organismos (Imagen N°13).

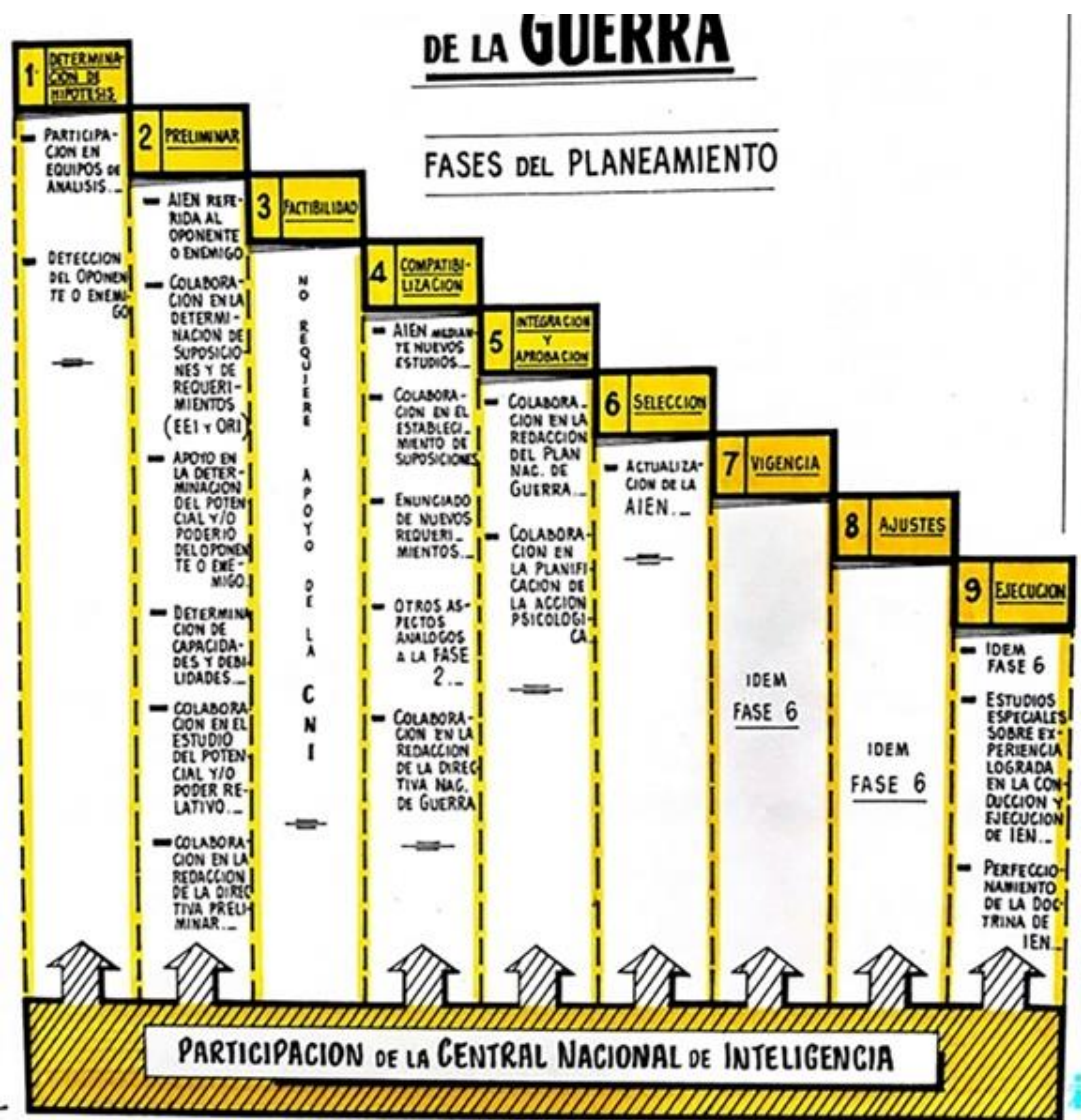
Figura N° 13. Campo de la Inteligencia Estratégica Nacional - Decreto 3401/1979



⁵⁰ Así definido en artículos 25 y 25 bis de la Ley de Defensa Nacional N° 16.970, que luego fue modificada por su similar N° 20.194, aprobada por el Decreto N° 1793 "S" del 9 de Marzo de 1973 y "S" N° 3401/79, del 28 de Diciembre de 1979

Por otra parte, como podemos ver en el siguiente cuadro, participaba en la determinación de hipótesis, en la compatibilización de la inteligencia, en la integración y la aprobación, en la vigencia, los ajustes y la ejecución.

Figura 14. Decreto 3401 - Inteligencia Estratégica Nacional



Como se dijo, la modernización de las FFAA se consolidó durante los años 60 generando un nuevo corpus doctrinario donde el Sistema de Inteligencia se configuró a la luz de una nueva matriz ideológica que abogaba por la participación de las FFAA dentro de las instancias de decisión del Estado, verificable en que todos los estamentos

superiores y subalternos de dicho sistema debían ser ocupados por personal de las FFAA.⁵¹

La inteligencia militar que se ocupaba de la obtención de información táctica relativa a informes geográficos, meteorológicos y ubicación del enemigo, y que servía de apoyo al desarrollo de operaciones en el campo de batalla, vira hacia el criterio de “sistema de inteligencia” y control de la sociedad, constituyéndose en el “sistema nervioso” de la nueva doctrina.

La ley N° 16970⁵² sienta las bases jurídicas, orgánicas y funcionales para la preparación y ejecución de la defensa nacional, constituida por: a) Consejo Nacional de Seguridad (CONASE) y su Secretaría; b) Comité Militar (CM); c) Central Nacional de Inteligencia (CNI). En todos los casos los jefes de las cuatro Fuerzas⁵³ forman parte de estas estructuras.

La CNI,⁵⁴ como órgano superior estratégico en materia de inteligencia, se encargaba de “planear, orientar, centralizar y coordinar la actividad de la Secretaría de Informaciones de Estado, de los Servicios de Informaciones de las Fuerzas Armadas, del Órgano de Inteligencia del Estado Mayor Conjunto y de la Superintendencia de Seguridad Federal⁵⁵, para producir Inteligencia Estratégica Nacional⁵⁶”.

Asimismo, debía “confeccionar y mantener actualizada la Apreciación General de Inteligencia Estratégica Nacional, en el marco interno y externo y difundirla al Poder Ejecutivo Nacional, al Consejo Nacional de Seguridad, al Comité Militar, a los comandos en jefe de las Fuerzas Armadas y a los organismos de Planeamiento y Ejecución de la Seguridad Nacional⁵⁷”.

El año 1975 constituyó un punto de inflexión y avanzada de las FFAA sobre los espacios de decisión gubernamental (Pontoriero 2016). En el mes de octubre se dictaron decretos secretos que reglamentaron la actuación de las FFAA y de Seguridad en la lucha contra la subversión: el Decreto 2770 crea el Consejo de Seguridad Interna y el Consejo

⁵¹ Ley "S" 17.112 del 11 de enero de 1967

⁵² Ley de Defensa Nacional, 6 de octubre de 1966.

⁵³ Incluimos a la Superintendencia de Seguridad Federal de la Policía Federal, como la única fuerza de seguridad que formaba parte de estas estructuras.

⁵⁴ Ley 20194/73 modificatoria de la Ley 16970.

⁵⁵ Organismo de Inteligencia de la Policía Federal Argentina.

⁵⁶ Ley N° 20.194, Art 2

⁵⁷ *Ibidem*

de Defensa integrado por todos los ministros del Poder Ejecutivo Nacional y los señores comandantes generales de las Fuerzas Armadas. A través del Decreto 2771 se subordinó a las policías y fuerzas penitenciarias provinciales al control operacional de las Fuerzas Armadas. Y finalmente a través del Decreto 2772 se encomendó al Consejo de Defensa “ejecutar las operaciones militares y de seguridad que sean necesarias a efectos de aniquilar el accionar de los elementos subversivos en todo el territorio del país⁵⁸”.

La Directiva del Comandante General del Ejército 404/75⁵⁹ pone en ejecución la Directiva 1/75 del Consejo de Defensa, que coloca a las FFAA y de Seguridad a disposición del Consejo de Defensa, estableciendo que el Ejército tendría la responsabilidad primaria en la *lucha contra la subversión*, en las relaciones con la Armada y la Fuerza Aérea y en la subordinación operacional de las fuerzas de seguridad y penitenciarias.

Por otra parte, esta Directiva instó al Comando General del Ejército a la elaboración de documentos sobre el régimen funcional de Inteligencia y al Estado Mayor Conjunto (EMC) la elaboración del régimen funcional de la acción psicológica (AS), agregados como organigramas en el Anexo 1 y 2 de dicha directiva.

Cabe destacar que tanto los decretos secretos como las directivas posteriores se dieron durante el mes de octubre, iniciándose al día siguiente del copamiento del Regimiento de Infantería de Monte 29, en Formosa, por la organización Montoneros, que sirvió como excusa para extender a todo el país la orden de aniquilamiento, hasta entonces sólo circunscrita al Operativo Independencia en Tucumán.

La Directiva del Comandante en Jefe del Ejército 211 de octubre de 1975 instaló la estructura represiva de Inteligencia que se llevará adelante durante todo el periodo del terrorismo de estado. La misma establecía el régimen orgánico funcional de la Inteligencia y que la “Fuerza Ejército conducirá la responsabilidad primaria y el esfuerzo de Inteligencia de la comunidad informativa a fin de lograr una acción coordinada e integrada de todos los medios a disposición”⁶⁰.

Definía la Comunidad de Inteligencia a los fines de la lucha contra la subversión, conformada por el sistema de inteligencia del Ejército, el del Comando General de la

⁵⁸ Decreto 2772/75.

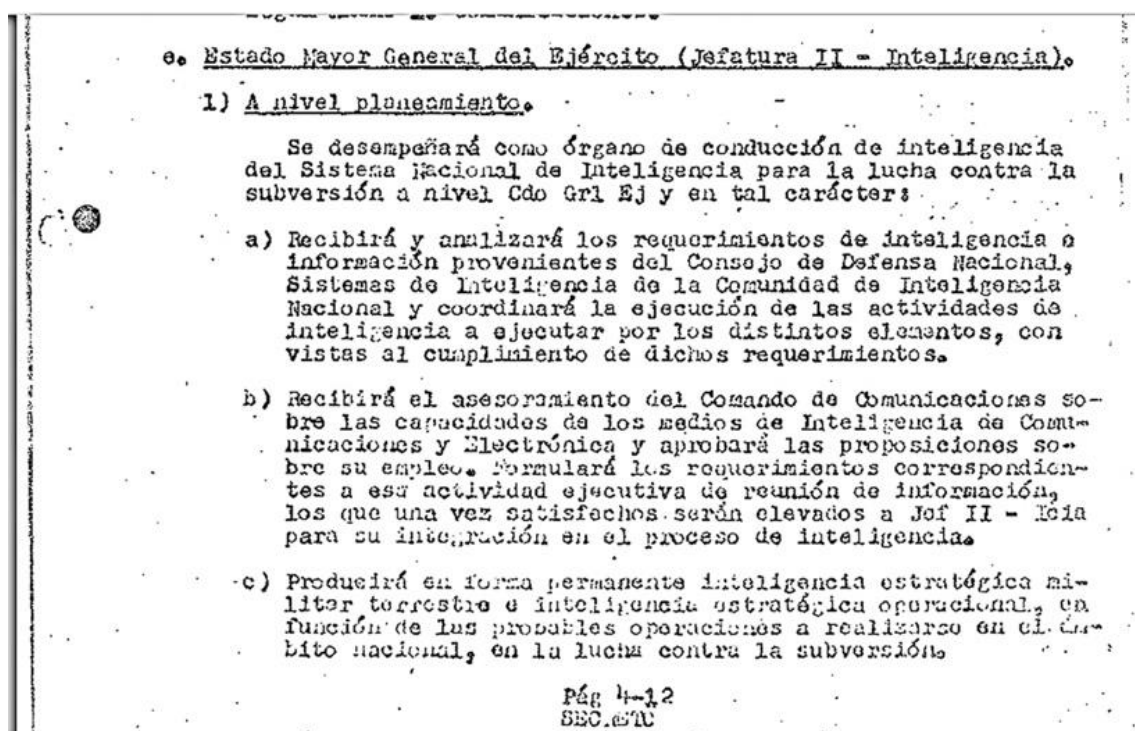
⁵⁹ Directiva del Comandante General del Ejército N.º 404/75 (Lucha contra la subversión) del 28 de octubre de 1975.

⁶⁰ Directiva del Comandante en Jefe del Ejército N.º 211. Octubre de 1975.

Armada (EMGA-SIN), los elementos de Inteligencia de la Prefectura Naval Argentina, el Comando General de la Fuerza Aérea (EMGFA-III-Icia), la Policía Federal (SSF), la Secretaría de Informaciones de Estado (SIDE)⁶¹ y el Servicio Penitenciario Nacional (SPF).

Los comandos de Zonas, Subzonas y Áreas tendrían responsabilidad en la dirección y el planeamiento a través de los Departamentos, Divisiones, Secciones o Grupos de Inteligencia respectivos, manteniendo las relaciones de comando⁶². En este sentido, estableció el lugar de la Jefatura II del Estado Mayor del Ejército como órgano de conducción del Sistema Nacional de Inteligencia y el encargado de la planificación de la inteligencia estratégica militar y operacional a nivel nacional (Imagen N° 15).

Imagen N° 15. La Jefatura de Inteligencia como órgano de conducción.



5.7 Unidades de Inteligencia: el Batallón 601

Si bien el Batallón merecería un trabajo aparte, a continuación se abordarán algunas cuestiones a fin de lograr una mejor comprensión de los organismos de inteligencia.

⁶¹A partir del Decreto Nacional 416/76 cambió de denominación de Servicio de Informaciones de Estado, por Secretaría de Inteligencia de Estado.

⁶² Refiere a las relaciones de autoridad de comando y de canal técnico de inteligencia explicados en pág 8.

Creado en el año 1968 fue denominado Batallón de Inteligencia Militar 601⁶³, considerado junto a los destacamentos de inteligencia como los únicos medios técnicos del Ejército. En cuanto a “la organización, misión, capacidades y conducción de las distintas unidades serán similares y las características y/o diferencias estarán dadas, fundamentalmente, por la mayor disponibilidad de personal y medios.”⁶⁴

Al igual que cualquier unidad militar, el jefe es asistido por una plana mayor y asesora al comandante y S2 de la unidad bajo su mando. La Plana Mayor está a cargo del 2do Jefe y está compuesta por un oficial de personal (S1), un oficial de Inteligencia (S2), un oficial de operaciones (S3), un oficial de logística (S4) y además hay un oficial de comunicación que, si bien no conforma la plana mayor, asesora y proporciona las comunicaciones necesarias para hacer enlace entre el puesto de comando con las subunidades dependientes y éstas con sus elementos orgánicos, así como el enlace necesario de las actividades secretas o clandestinas, como las escuchas telefónicas.

La misión de las Unidades de Inteligencia era la de realizar, en forma permanente, las actividades de inteligencia que le competían y las que le ordenaba su comando. Para ello tenían la capacidad de “ejecutar los procedimientos técnicos de las actividades de reunión de Información, contrainteligencia, sabotaje y actividades psicológicas secretas”⁶⁵. Además podían dar asistencia a otras Unidades de Inteligencia o apoyo de combate a otros elementos que no sean de inteligencia, si el comando respectivo lo ordenaba.

Se definen como actividades de ejecución al conjunto de procedimientos de inteligencia, abiertos o subrepticios (reunión de información, sabotaje, acciones psicológicas) que se ejecutan con la finalidad de facilitar el cumplimiento de la misión asignada. De allí que existían elementos⁶⁶ (compañías) del batallón que llevaban el nombre de *Ejecución*.

El *elemento de ejecución interior*, también denominado Compañía de Ejecución “A” (Ca Ejec “A”), tenía como misión realizar actividades especiales de

⁶³ Las Unidades que llevan la numeración 600 dependen del Jefe del Ejército, mientras que las que se enumeran con 100 dependen de un Cuerpo de Ejército y van de 20 en 20 en cada cuerpo: Por ejemplo: 1er cuerpo 101, 2do cuerpo 121, 3er cuerpo 141.

⁶⁴ RC 16 - 5 La Unidad de Inteligencia (1973) Jefatura II-Inteligencia del Estado Mayor del Ejército. Pág 12

⁶⁵ Ibidem

⁶⁶ Los reglamentos utilizan de manera indistinta el término “elemento” para designar tanto al personal, como a la estructura a la que pertenece pertenece.

contrainteligencia, censura militar y reunión de Información, en la zona de responsabilidad asignada⁶⁷ o ámbito interno.

El *elemento de ejecución exterior* denominado Compañía de Ejecución “B” (Ca Ejec “B”) realizaba sus actividades especiales en su zona de responsabilidad (ámbito externo) o zona en poder del enemigo, con el fin de obtener conocimiento sobre este y/o reducir su poder de combate.

Este modo de definir ambas compañías permitía que pudieran operar juntas, ya que la “ejecución de un blanco” podía suceder dentro de la zona de responsabilidad asignada, es decir que opere la Ca Ejec “A” por tratarse del marco interno, y al mismo tiempo podía ser una zona en poder del enemigo, ámbito para la Ca Ejec “B”, como una vivienda, donde su misión sería la de obtener información para afectar su poder de combate⁶⁸.

El *elemento de apoyo* es el que tenía la capacidad de realizar actividades como el análisis de imágenes, aportar traducciones de documentos o intérpretes, llevar a cabo interrogatorios, poner a disposición los antecedentes que obren en su poder, realizar escuchas o descifrar.

El *elemento de las actividades psicológicas secretas* poseía la misión de “reunir información sobre actividades psicológicas que ejecute el enemigo en la profundidad del propio dispositivo y operar en el ámbito Interno y/o externo de la zona de responsabilidad”⁶⁹. Por lo tanto, al igual que los otros elementos, podía actuar tanto en la zona asignada como fuera de ella, e infiltrarse.

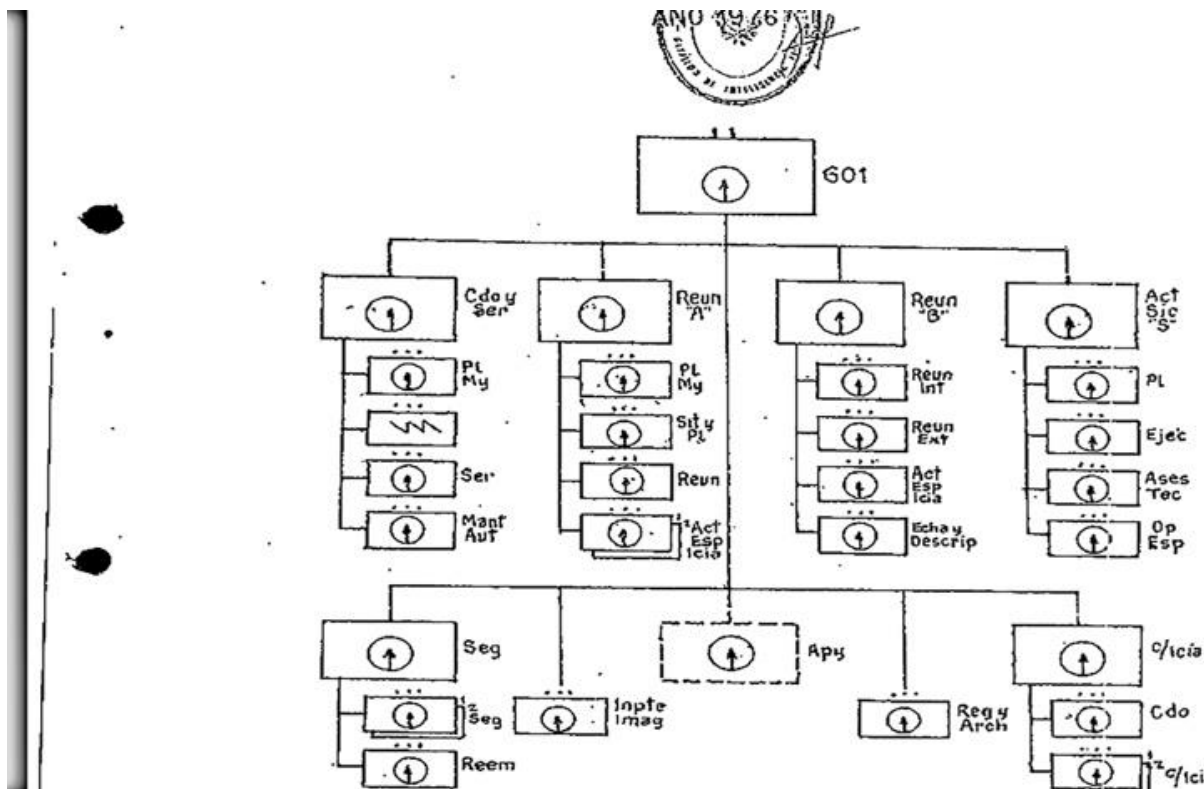
Las *operaciones especiales* eran procedimientos subrepticios de distinta naturaleza, cuya finalidad era dificultar el ejercicio de la conducción del oponente, mediante técnicas como la infiltración o el espionaje.

Imágen N° 16. Libro Histórico del Batallón de Inteligencia 601 - Cuadro de Organización 1976

⁶⁷ En el caso del Batallón es todo el país por depender de la Jefatura del Estado Mayor del Ejército.

⁶⁸ Esta concepción llevó al Batallón no solo a cruzar la frontera, sino a viajar a otros continentes.

⁶⁹ RC 16 - 5 La Unidad de Inteligencia (1973) Jefatura II-Inteligencia del Estado Mayor del Ejército. Pág. 18



Por otra parte, la Directiva 211/75 creó la Central de Reunión de Información (CRI), hecho que puede corroborarse al comparar la lista de revista del personal de 1975 y 1976, dentro del Libro Histórico de la Unidad⁷⁰ (Figuras N° 17 y 18).

En el mismo puede observarse la disolución de la Compañía de Ejecución "B", (Ca Ejec "B" - Marco Exterior), dándole preponderancia a la Compañía de Ejecución "A" (Ca Ejec "A" - Marco Interno) absorbiendo la CRI el número del personal de la Ca Ejec "B". Esta Central de Reunión, a su vez, estaba conformada por Grupos de Tareas (GT), con delegados de las distintas Fuerzas Armadas y de Seguridad, encargados de la consecución de locales, personal y materiales (ver Figura N° 18). En este sentido, es importante destacar que durante el gobierno de facto de Alejandro Agustín Lanusse (1971-1973) se produjo una de las mayores incorporaciones de personal civil en las estructuras de inteligencia, llegando a ser la principal mano de obra a partir de 1975.

⁷⁰ El Libro Histórico es un documento producido anualmente por las unidades, es de confección obligatoria y contiene el gráfico orgánico de la unidad (CON) y la revista completa del personal de oficiales, suboficiales y soldados conscriptos y un resumen de algunas actividades desarrolladas durante el año. Para mayor información se puede consultar el "Instructivo para la consulta de los acervos documentales de las Fuerzas Armadas" Ministerio de Defensa, Año 2011.

Imagen N° 17. Libro Histórico del Batallón de Inteligencia - Cuadro de Organización Año

1980

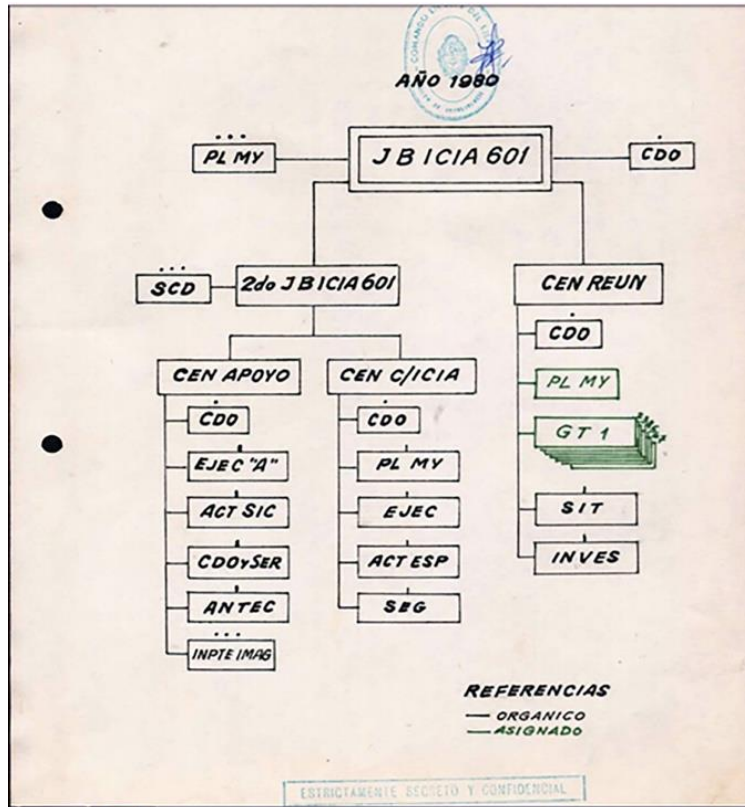


Imagen N° 18. Dir 211/1975 Sobre las misiones del Batallón

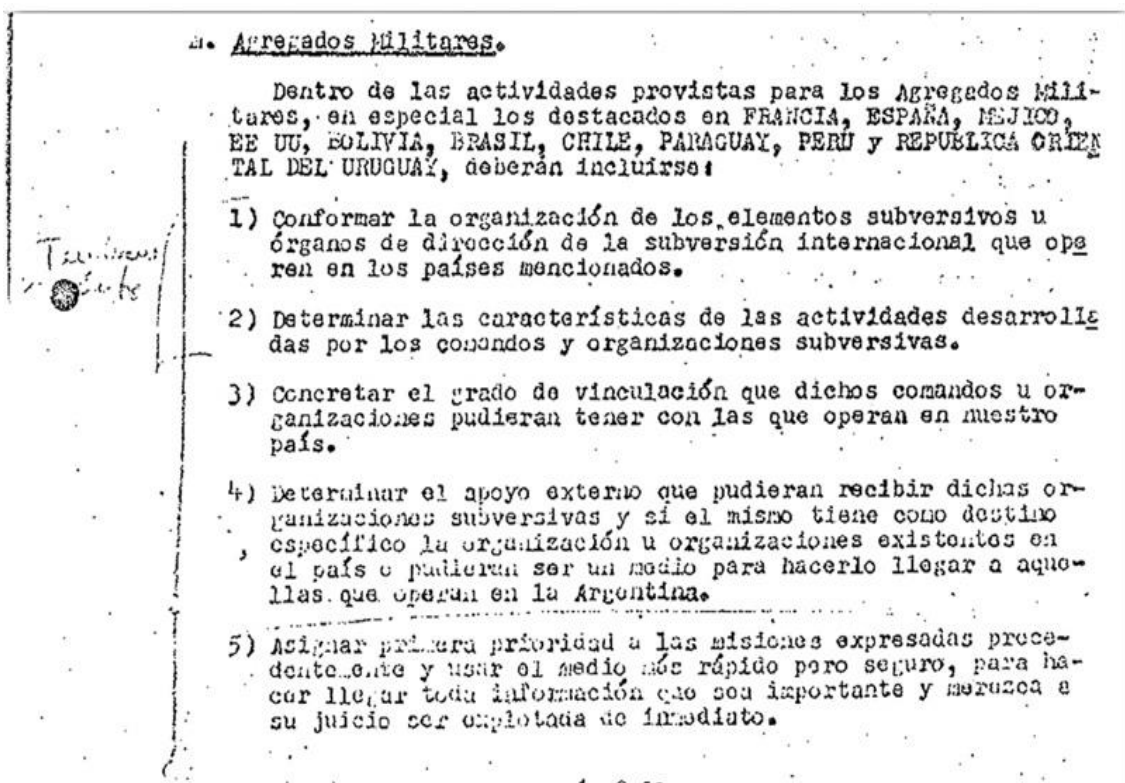
2) A nivel ejecución (B I c i a 601).

- a) Organizará la central de reunión de información para la lucha contra la subversión, según los acuerdos verbales ya celebrados con los integrantes de la comunidad de inteligencia nacional, que contemplan las exigencias de locales, de personal y materiales.
- b) Realizará las actividades de Inteligencia que ordene el Jefe I c i a en su zona de responsabilidad.
- c) Requerirá de los elementos de I c i a de las otras FF AA, FF SS, FF PP, Penitenciaria Nacional y SIDE el apoyo necesario para el cumplimiento de sus misiones específicas.
- d) Apoyará a las Unidades I c i a ante la formulación de requerimientos.
- e) Llevará una permanente y fluida información sobre detenidos, tanto aquella que pueda obtenerse de los Institutos Penales, como en el ámbito de la Justicia.
- f) Evaluará los hechos subversivos y los resultados que se obtengan de procedimientos realizados, con el fin de remitir con prontitud al órgano de planeamiento, la información que pueda ser de interés para los estudios que se realizan, aparte de aquella que permitirá continuar con los procedimientos iniciados.
- g) Propondrá las medidas necesarias a fin de mejorar el funcionamiento de la Central de reunión, tanto en lo que concierne a personal, como a medios de ejecución y de enlace.
- f. (Continúa de Inteli hacia del Cdo Gral de la Armada y Cdo Gral d

Respecto a los GT, cada Fuerza asumió la responsabilidad en el sostenimiento de alguno, junto con diversos CCDs: el GT 1 a cargo de SSF, (bajo control operacional del I Cuerpo de Ejército); el GT2 a cargo de Ejército (bajo control operacional de Zona IV); el GT3 para Armada; el GT4 de Fuerza Aérea y el GT5 de la SIDE. (Imagen N° 18)

Recordemos que dicha compañía se ocupaba del ámbito externo, que como lo define el reglamento de inteligencia táctica "es el espacio correspondiente a países extranjeros, dentro del cual el campo de inteligencia actúa acorde con su misión y nivel al cual sirve; según su ubicación geográfica relativa, el mismo se divide en regional, continental y mundial⁷¹. Es posible que, por disolución de las Ca Ejec B, la Directiva le asignara a los Agregados Militares dicha misión (Imagen N° 19), y es probable que a la misma SIDE a través de sus delegados, ya que unos y otros cumplían sus funciones dentro de las Embajadas argentinas en el exterior.

Imagen N° 19. Dir 211/75 sobre las funciones de los Agregados Militares



⁷¹ RC 16-1 Inteligencia Táctica, IGM, 1977. Pág 3

A fin de ajustar sus servicios de inteligencia a la Directiva 211/75, las Fuerzas dictaron sus propias directivas. En febrero de 1976 se sumó el denominado Plan del Ejército⁷², firmado por el entonces Teniente General Jorge Rafael Videla.

El Anexo 1 de Inteligencia de la Directiva 405/75 estableció en su apartado 4, *Instrucciones particulares referidas a los medios de reunión y a fuentes de información*, la “fluidez del canal técnico” y el rol principal del Batallón de Inteligencia 601 como Unidad de Inteligencia centralizadora de la información producida, y del manejo de todo lo relacionado con la faz ejecutiva de inteligencia⁷³.

En 1980 la Ca Ejec “B” vuelve a aparecer en el Libro Histórico de la Unidad, en un contexto regional de recrudescimiento de las dictaduras, junto con las operaciones realizadas en el exterior en el marco de la Contraofensiva y las colaboraciones militares con el golpe en Bolivia, el régimen de Somoza, y la capacitación y colaboración a los estados contrainsurgentes de Centroamérica (Armony 1999). Para 1981 esta compañía pasa a denominarse Reunión Exterior.

Es importante recordar los lineamientos de la DSN, respecto a la dimensión internacional de la guerra revolucionaria y la creencia de que los conflictos locales responden a las acciones expansionistas del bloque comunista, por ello los límites geográficos no podían ser un obstáculo, ya que la guerra revolucionaria no respetaba fronteras. En este sentido, las FFAA se aferraron a la categoría de fronteras ideológicas, basadas en la defensa del modo de vida “occidental y cristiano” (Lisińska 2018) frente al “comunismo ateo” como se planteó ya desde el gobierno de Onganía (O’Donnell 1996: 121 - 165).

En la Directiva del Comando en Jefe del Ejército 604/79 de *Continuación de la ofensiva contra la subversión*, el anexo 1 de Inteligencia que llevaba la firma del entonces Jefe de Inteligencia, General de Brigada Alberto Alfredo Valín⁷⁴, destacaba la preocupación por las operaciones en el exterior sobre las violaciones a los DDHH. Las mismas eran catalogadas como campañas de acción psicológica (AS) organizadas por el marxismo internacional en su “guerra revolucionaria”, valiéndose para ello de la lucha armada, las interferencias a medios de comunicación, los envíos de literatura por correo

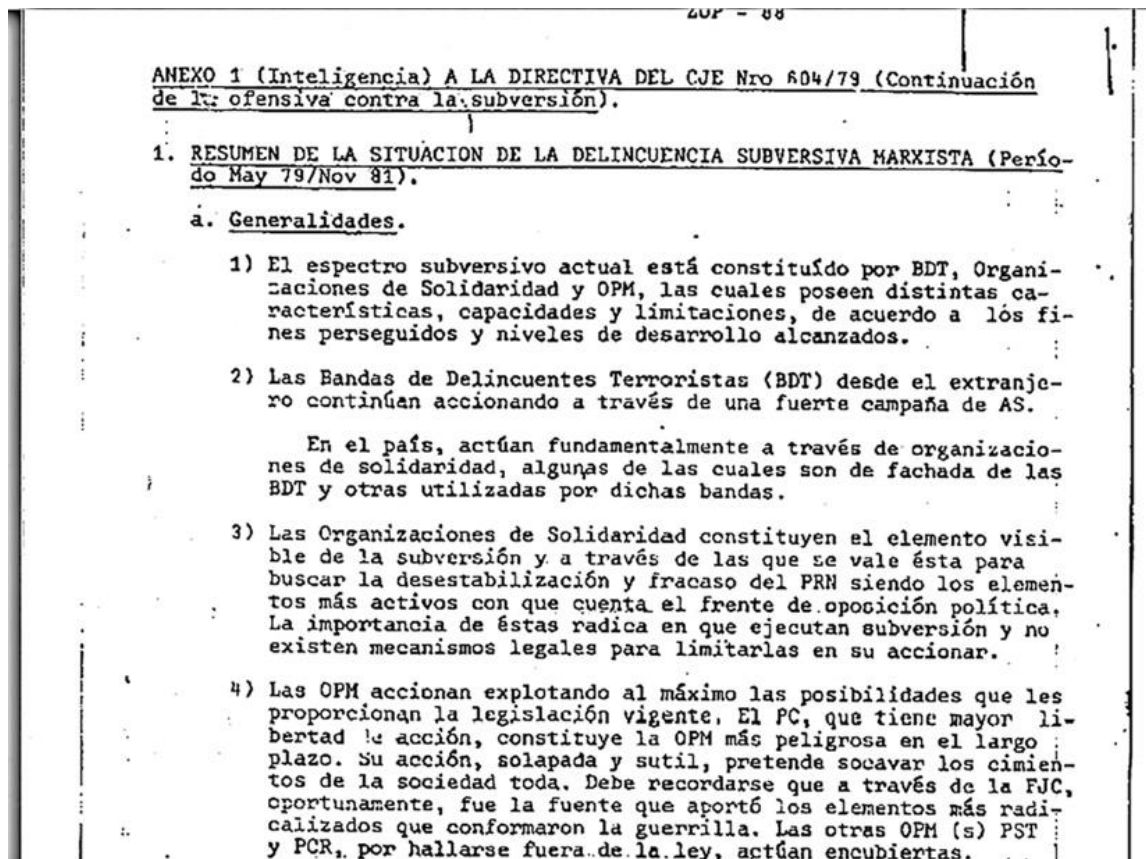
⁷² Plan de Ejército (Contribuyente al Plan de Seguridad Nacional), de febrero de 1976.

⁷³ RC 16-5 1973 “Unidad de Inteligencia” impreso en la Jefatura II - Inteligencia del Estado Mayor General del Ejército.

⁷⁴ Durante los años 1975 a 1977 Jefe del B ICIA 601

postal, "llegando incluso, de ser necesario, a la acción electoral, en aquellos que pueda beneficiarlos".⁷⁵

Imagen N° 20. Dir CJE N° 604/1979



En esa línea, en noviembre del mismo año el Poder Ejecutivo Nacional editó el libro "azul" *El Terrorismo en la Argentina*. En su prólogo afirmaba que "el informe pone de manifiesto el origen externo de la subversión que hoy en la derrota ha regresado al punto de partida y dirige desde allí una campaña ominosa contra la Nación". El libro comenzaba desarrollando la evolución de la situación nacional hasta llegar a la conexión con el "terrorismo internacional" y le prestaba especial atención a las relaciones de las organizaciones revolucionarias de los diferentes países. La Junta Coordinadora Revolucionaria era descrita como "una superestructura conjunta entre las organizaciones terroristas latinoamericanas para coordinar entre sí y con otros la estrategia y las tácticas a seguir". También incluía en esta perspectiva a diferentes

⁷⁵ Directiva del Comando Jefe del Ejército N° 604/79 de "Continuación de la ofensiva contra la subversión". Anexo 1

organizaciones de solidaridad o agencias de comunicación cuyos “elementos componentes tienen su asentamiento en distintas bases como: Cuba, España, Brasil, Perú, Francia, Italia, Costa Rica y Nicaragua”.

En 1979 el Movimiento Peronista Montonero instaló en Costa Rica la “Radio Noticias del Continente”, para denunciar las violaciones a los DDHH de la dictadura en Argentina. En diciembre de 1980 la Guardia Nacional nicaragüense, compuesta por exiliados entrenados por militares argentinos para conformar a los “contra”, realizó un ataque a la estación de radio que, si bien resultó fallido, sellaba el pacto de profundización del apoyo argentino.

5.8 La Acción Psicológica

Toda dominación implica coerción pero también consenso. Si bien excede los objetivos de este trabajo, es imposible comprender cómo pudo erigirse y sostenerse la dictadura sin incluir en nuestros análisis el factor de la Acción Psicológica (AS), también ligado estrechamente a la Inteligencia y al uso de la Comunicación Social (CS).

Sobre la acción y las operaciones psicológicas se han desarrollado muchos trabajos valiosísimos (Iturralde 2017; Risler 2019; Gamarnik 2017). En este apartado sólo se pretende evidenciar cómo para la inteligencia la AS fue una herramienta utilizada desde los más altos niveles de conducción, compartiendo en su planificación los mismos espacios y que fue una herramienta fundamental para conseguir el consenso necesario para implementar un determinado modelo social, político, cultural y de acumulación económica.

Algunas definiciones las aporta el Reglamento RC 5-2 de 1968. En él se define a la AS como un recurso permanente de la conducción, que regula el empleo de métodos, procedimientos técnicos y medios sobre el campo psíquico de determinado público, y a la Operación Psicológica como el empleo planeado de un blanco de la AS para influir en las conductas o actitudes a fin de favorecer o perjudicar a determinado público.

La Guerra Psicológica alude al enfrentamiento llevado a cabo por la estrategia nacional para influir en grupos hostiles a fin de lograr los objetivos políticos.⁷⁶ “La finalidad de las Operaciones Psicológicas es disminuir la moral y la eficiencia enemiga,

⁷⁶ RC 5-2 Operaciones Psicológicas. 1968. IGM. pág 1-2

sostener la moral de la propia tropa, contrarrestar la propaganda enemiga y motivar la colaboración de neutrales o indiferentes”⁷⁷.

En cuanto a los métodos el reglamento diferencia la acción sugestiva de la acción compulsiva, definiendo a la primera como toda acción que motive a conductas por apelación afectiva y actúe sobre los sentimientos y emociones, como la llamada Campaña Antiargentina bajo el slogan “Los argentinos somos derechos y humanos.”⁷⁸

Respecto a la acción compulsiva, es toda acción que motive a conductas por apelación instintiva, incluso sobre la propia preservación. La acción engendrará angustia masiva y generalizada y podrá derivar en terror, cuestión que basta para tener al público y al blanco a merced de cualquier influencia posterior. En el método compulsivo la fuerza y el vigor reemplazarán a los instrumentos de la razón. “La técnica de los hechos físicos y los medios ocultos transitarán por este método de acción compulsiva.”⁷⁹ En este sentido, el procedimiento por excelencia en la reunión de información fue el interrogatorio, incluyendo la tortura como “método de acción compulsiva”. Luego la infiltración y las escuchas, entre otros.

En la Directiva 1/75 de Lucha contra la Subversión, el Consejo de Defensa dedica un anexo al “Régimen Funcional de Inteligencia” y otro al “Régimen Funcional de la Acción Sicológica”. Dicha directiva establece en este último anexo la organización del Sistema de Comunicación Social (SICOS), que se divide en tres niveles: nacional, conjunto y específico⁸⁰ (ver Imagen N° 21).

En su más alto nivel estará integrado por el Presidente y el Consejo de Defensa⁸¹ que lo asesorará para “la adopción de resoluciones”. En el nivel Conjunto (por el Estado Mayor Conjunto de las FFAA), el SICOS contará con la Junta de Acción Sicológica (JUAS) que evaluará, planificará, coordinará y asesorará sobre las actividades de AS.

⁷⁷ Ibídem

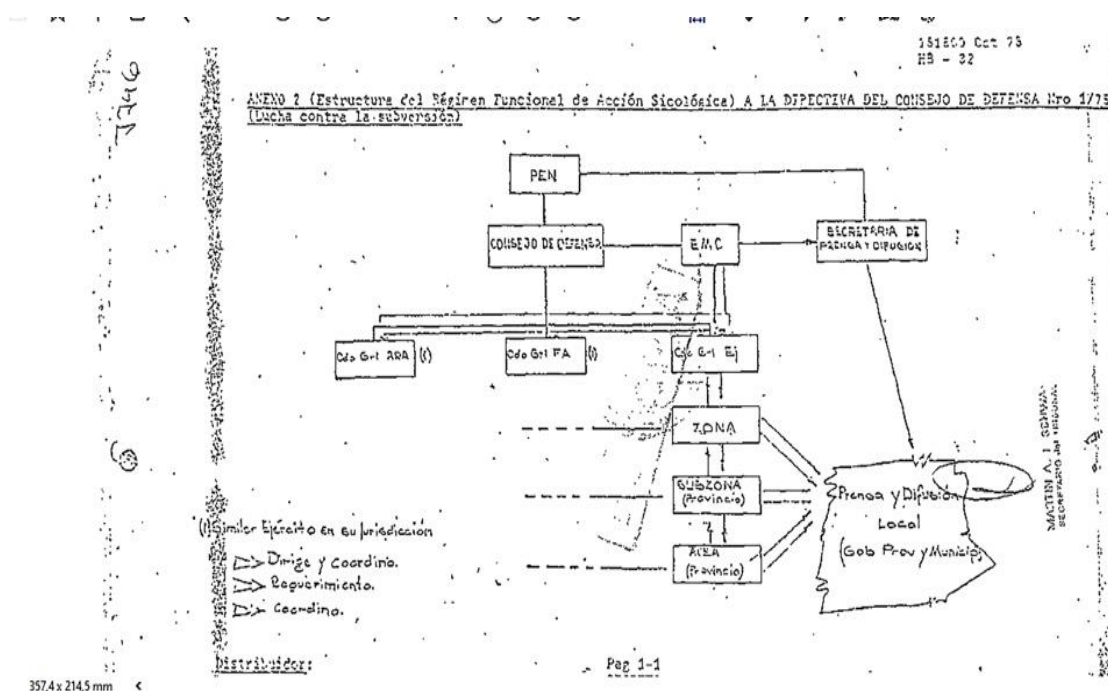
⁷⁸ Esta campaña fue una estrategia publicitaria que la dictadura y los principales periódicos como La Nación y Clarín, junto con algunos destacados periodistas, utilizaron para manipular a la población frente a las denuncias internacionales por las sistemáticas violaciones a los DDHH.

⁷⁹ RC 5-2 Operaciones Sicológicas (1968). IGM. Pág 15

⁸⁰ Directiva del Consejo de Defensa 1/1975.

⁸¹ Recordemos que el mismo estaba integrado por todos los ministros del PEN y los comandantes generales de las Fuerzas Armadas

Imagen N° 21. Directiva 211/75 Régimen funcional de AS



La JUAS se integra permanentemente por representantes del EMC, de los Comandos Generales del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea y por el Director de Comunicación Social de la SIDE⁸².

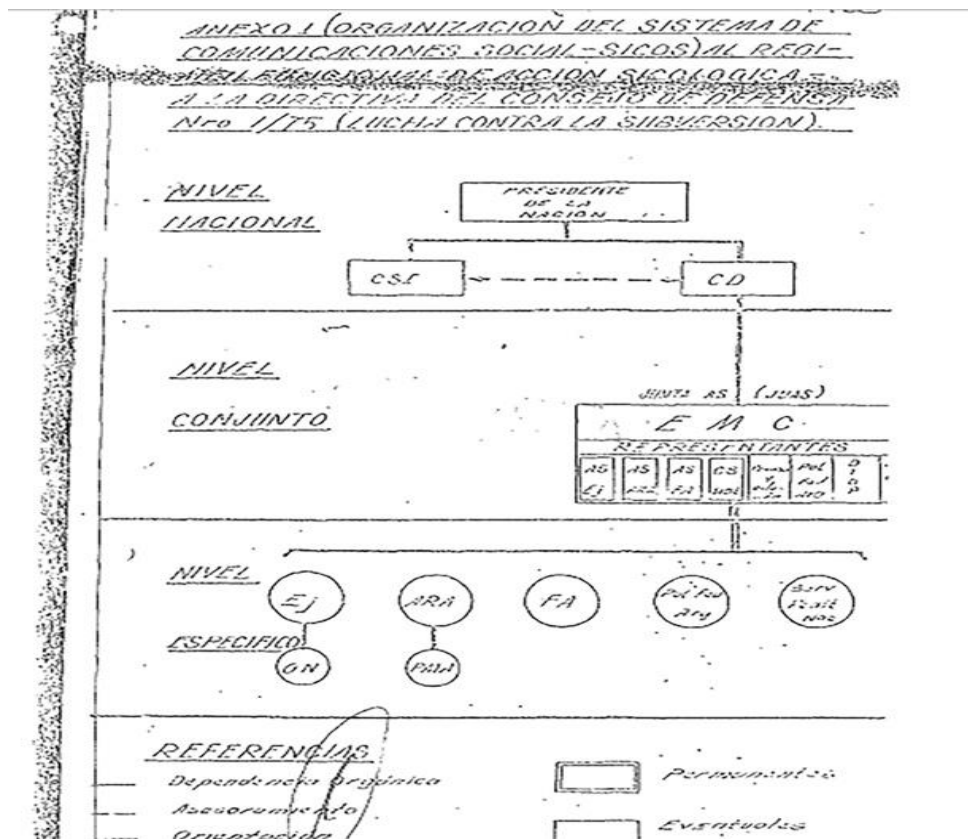
A las reuniones de la JUAS podían ser convocados la Secretaría de Prensa y Difusión, la Policía Federal, el Departamento de Investigación de la Opinión Pública (DIOP) que debía constituirse en la SIDE y los ministerios. El Departamento de AS del EMC era el órgano de trabajo de la JUAS, y la SIDE debía proporcionar semanalmente información del factor psicosocial en cuanto a la “personalidad básica nacional” y la situación de los medios de comunicación propios y de oponentes⁸³. Los representantes de las FFAA le proponían las actividades de Comunicación Social o AS que eran de interés específico de cada Fuerza, además de proporcionar información sobre los medios de comunicación propios y ajenos de cada jurisdicción y a partir de esto la JUAS elaboraba orientaciones para el trabajo a realizar en cuanto a la comunicación social a nivel nacional e internacional. De este modo la Secretaría de Prensa y Difusión ejecutaba las actividades correspondientes respecto a la comunicación social e información pública

⁸² El 6 de diciembre de 2020 Página 12 publicó una nota sobre un documento que se halló en la AFI: “Guía para el Planeamiento de Acción Psicológica Secreta”: <https://www.pagina12.com.ar/310188-como-funcionaba-la-usina-de-fake-news-de-la-dictadura>

⁸³ Directiva 211/75 Régimen Funcional de la Acción Psicológica

relativas a la “lucha contra la subversión”, y al mismo tiempo debía responder los requerimientos del Consejo de Defensa y de la JUAS.

Imagen N° 22. Sistema de Comunicación Social -SICOS



La concepción estratégica de la directiva era la de:

emplear todos los medios disponibles en forma concurrente y coherente para influenciar psicológicamente en todas las áreas del quehacer nacional” y para ello “todas las actividades de Comunicación Social tenderán fundamentalmente a promover y consolidar valores que conforman el ‘Estilo de Vida Argentino’, neutralizando los efectos insidiosos de la subversión y eventualmente revertir las situaciones coyunturales desfavorables⁸⁴

La SIDE debía crear un órgano de control y medición de efectos logrados en la opinión pública producto de las actividades planificadas. De este modo se establecía que el DIOP tenía que “proveer la información correspondiente a la personalidad social básica nacional” y capacitar a través de la Escuela Nacional de Inteligencia al personal

⁸⁴ Directiva del Consejo de Defensa 1/1975.

de las fuerzas de seguridad, Policía Federal, policías provinciales, agentes de organismos y empresas del Estado, como así también al personal de las FFAA.

En relación al último nivel del SICOS o nivel específico, se refiere a los órganos especializados de la AS de las FFAA y de los organismos subordinados del Consejo de Defensa. En la Directiva 404/75 se organiza la estructura de la AS con el mismo criterio que los GT, es decir, cada Comando de Zona de Defensa debía agregar a su estructura permanente de AS, de acuerdo a sus necesidades, delegados de las otras fuerzas como Gendarmería Nacional, Policía Federal y provinciales, Servicio Penitenciario Nacional y provinciales, SIDE⁸⁵ y Prensa y Difusión provincial, que “debían desarrollar las actividades de su competencia en el ámbito de su jurisdicción territorial a efectos de contribuir a la creación de las condiciones sico-sociales que coadyuven a eliminar a la subversión en todas sus formas y a consolidar los valores que hacen a nuestra esencia nacional.”⁸⁶

Figura N° 23 - Niveles concordantes entre planificación de Inteligencia, AS y niveles de conducción

NIVEL DE INTELIGENCIA	NIVEL DE CONDUCCION	PRODUCTOR	NIVELES DEL SICOS	PRODUCTOR	ALCANCE
ESTRATEGICO NACIONAL	PEN - CD	CNI-SIDE	ESTRATEGICO NACIONAL	CNI-SIDE - CSI	GUERRA PSICOLOGICA
ESTRATEGICO MILITAR	JEFES DE LAS FFAA Y EMC	Órgano de Icia del EMC (J2) – Órganos de Icia de EMG de c/FA - B ICIA 601	CONJUNTA	JUAS (Conformada por los jefes de las FFAA, EMC Y SIDE)	OPERACIÓN PSICOLOGICA
ESTRATEGICO OPERACIONAL	COMANDANTES DE ZO - CUERPOS DE EJERCITO	Órgano de Icia de los EMG de CUERPOS DE EJERCITO - DESTACAMENTOS DE ICIA	ESPECIFICO	Órgano de Icia de los EMG de CUERPOS DE EJERCITO - DESTACAMENTOS DE ICIA	ACCION PSICOLOGICA
TACTICA	J de GU y UNIDADES de las Z, Sz	Órgano de inteligencia de Las PI M		Órgano de inteligencia de Las PI M	

La Orden de Operaciones N° 9 de 1977 plantea la necesidad de

la intensificación de las operaciones en desarrollo con un concepto integral, amplio y profundo que alcance a todos los ámbitos del quehacer zonal, de forma tal de complementar con mayor efectividad

⁸⁵ La SIDE contaba con delegaciones en todo el país

⁸⁶ Directiva del CJE 405 /1975.

la acción militar y concretar en el menor tiempo la destrucción del oponente"⁸⁷.

Deberá entenderse, en consecuencia, como intensificación de las operaciones los siguientes términos:

- a) Un incremento de las actividades de inteligencia, como recurso destinado a aumentar los índices de precisión sobre el accionar del oponente e impedir errores que se reviertan desfavorablemente sobre la Fuerza
- b) Una real y positiva ofensiva de Acción Psicológica, coherente con la intensificación general de las operaciones y consecuente con los objetivos siguientes:
 1. Acentuar e incrementar la adhesión y colaboración de la población hacia y con las Fuerzas
 2. Neutralizar los efectos de la propaganda del oponente sobre los distintos ámbitos donde procurará influir (laboral, educacional, órganos y sectores de opinión, etc)
 3. Alentar la desertión en las organizaciones del oponente
 4. Clarificar a la opinión pública los propósitos y objetivos de las bandas de delincuentes subversivos marxistas.⁸⁸

Retomando el Reglamento RC 5-2 de Operaciones Sicologicas (OS), en un apartado especial de Inteligencia se refiere a la necesidad de disponibilidad de información, así como al apoyo permanente para su reunión. Destaca que los órganos de dirección y planeamiento trabajarán mancomunadamente junto al oficial de AS en la determinación de blancos, por lo que es necesario que tenga "un acabado conocimiento del informe de inteligencia básica, correspondiente a la zona de interés del comandante" quien podrá prever "un empleo lógico de los medios para la reunión de información (...) que facilitará la realización de las actividades sicologicas encubiertas secretas, actividades estas, que emanadas del planeamiento de OS, será realizada por personal de inteligencia"⁸⁹

Se demuestra así la integración y articulación entre Inteligencia y AS y que es un error creer que solamente apuntaba al tratamiento de los medios de comunicación, como se evidencia en el propio reglamento (ver imagen 24).

⁸⁷ En el Anexo 5 de la Orden de Operaciones del Primer Cuerpo, en referencia a la AS, por ejemplo, se coloca la prioridad sobre los ámbitos industrial y educacional.

⁸⁸ Orden de Operaciones 09 de 1977 del comandante en Jefe del I Cuerpo, General de Div. Carlos Guillermo Suarez Mason.

⁸⁹ RC 5 - 2 Operaciones Sicologicas. 1968. IGM pág 93

El mismo aborda las fuentes de información para las operaciones psicológicas, siempre obtenidas a través del área de inteligencia, y agrega otras fuentes técnicas como organizaciones privadas, industriales o comerciales; refugiados o expatriados; grupos culturales o religiosos; residentes en países extranjeros y el análisis de la propaganda enemiga.

Imagen N° 24. RC 5-2 Operaciones Psicológicas - Inteligencia Pág 93

2) En los elementos de ejecución, la coordinación de inteligencia y OS se reflejará, fundamentalmente, en la realización de las actividades de reunión de información y, dentro de ellas, en particular, en las relacionadas con interrogatorios de prisioneros, desertores, etc.

En esta última actividad mencionada es donde quedará permanentemente demostrado el grado de integración y coordinación alcanzado, toda vez que, siendo un elemento de inteligencia el que realiza el interrogatorio, será muchas veces necesaria la presencia de un elemento de OS, no solamente para contribuir a la interpretación de la información que se esté reuniendo, sino para asesorar al interrogador en la prosecución de su tarea.

6. Notas para una reflexión

Este trabajo no pretende agotar la temática abordada, sino abonar al tratamiento y arrojar algo de luz sobre el rol y las acciones de la Inteligencia durante la Dictadura cívico militar y aportar a la discusión y profundización de los Juicios de Lesa Humanidad que se llevan a cabo en nuestro país. En relación a esto, este trabajo centró su análisis en los documentos oficiales de las FFAA ya que consideramos que la profundización de estos textos implica un gran aporte en la reconstrucción de aquella maquinaria.

Durante todo el recorrido hemos querido evidenciar que la Inteligencia, con todas sus partes y engranajes, fue un sistema coordinado e interdependiente. Ésta ha sido el núcleo y motor del Terrorismo de Estado, su “sistema nervioso” (Mohr 1993). Sin

el sistema de inteligencia jamás podría haberse logrado tal nivel de represión. Para ser claras, sin información, sin inteligencia, no hay operaciones⁹⁰.

Es por esto que cuando se piensan las responsabilidades y los roles, es necesario tener en cuenta el funcionamiento rizomático de todos los organismos de inteligencia, y sus conexiones y articulaciones tanto verticales como horizontales, en la generación del sistema represivo. Y con esta comprensión poder aportar a repensar y ampliar la lógica operacional-territorial.

Por otra parte, y sería motivo para otro trabajo pero vale la pena apuntarlo por la potencia y potencialidad que implica, en el proceso de realización del mismo, observamos en el caso del juicio de Contraofensiva que hubo un inicio de salida de esa lógica, ya que sus imputados pertenecían todos al área de inteligencia y no se contempló la zona de secuestro de las víctimas, que tampoco en su mayoría fueron “vistas” en un CCD. Y paralelamente pareciera estar dándose cierto proceso de transformación reciente en los significantes sobre quienes reclaman justicia y sobre sus prácticas, colocando la cuestión del *derecho a la resistencia* contra una dictadura, como interpretación alternativa a la mera revictimización o a la nunca desterrada teoría de los dos demonios, con mayor vigencia y arraigo en nuestra sociedad de lo que se creía.

7. Referencias

- Ardant du Picq, Ch. 1988 *Estudios sobre el combate*. Buenos Aires: Ministerio de Defensa.
- Armony A. 1999 *La Argentina, los Estados Unidos y la Cruzada Anticomunista en America latina, 1977-1984*. UNQUI.
- Cosmelli Ibáñez, J. 1983. *Historia Moderna y Contemporánea [35ª]*. Buenos Aires: Editorial Troquel.
- D'Andrea Mohr, J L. 1999 *Obediencia de Vida*. Buenos Aires: Colihue.
- Debray, R.. 1968 *Revolución en la revolución*. Cali: Editorial Pacific
- Ellis, G. 2002. *Napoleón*. Buenos Aires: B. Nueva.

⁹⁰Orden de Operaciones 09 de 1977 del comandante en Jefe del I Cuerpo, General de Div. Carlos Guillermo Suarez Mason.

- Esteban, C. 2005 "Influencia de la Escuela Francesa en la Evolución del Ejército Argentino" presentado en el "II Congreso Internacional Historia Militar Argentina". Buenos Aires: Instituto de Historia Militar.
- Gaddis J. L. 1992 *La Contención. Concepto y Política*, Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- Gamarnik, C. 2017. La imagen de la "subversión": cómo se construyó la imagen del enemigo (1976-1979). *Sudamérica: Revista de Ciencias Sociales*, 7, pp 19-52.
- Iturralde, M. 2017. El terrorismo de Estado en noticias. Las operaciones de "acción psicológica" en Clarín durante los primeros años de la dictadura; Universidad Nacional de Mar del Plata. Facultad de Humanidades. Centro de Estudios Históricos; Pasado Abierto; 3; 5; 6, pp 137-153
- James, D. 2003. *Resistencia e integración. El peronismo y la clase trabajadora argentina, 1946-1976*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Jomini, Hi A. 2010 *Compendio del arte de la guerra*. Buenos Aires: Ministerio de Defensa.
- Leal Buitrago, F. 2002. *La seguridad nacional a la deriva: del Frente Nacional a la posguerra fría*. Bogotá: Alfaomega Editores.
- Lisińska, M. 2018. *Las "fronteras ideológicas" y la última dictadura militar en Argentina (1976–1983): el caso de las operaciones encubiertas en América Central*. Instituto de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Universidad Jaguelónica, Cracovia, Polonia
- Maley, F. 2008. *Napoleón y la locura española*. Editorial Edaf
- Mazzei, D. H. 2013. La misión militar francesa en la Escuela Superior de Guerra y los orígenes de la guerra sucia, 1957-1962. *Revista de Ciencias Sociales* 13, pp 105-137.
- Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes:
<http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/1164>.
- Moraña, M. 2016. Violencia en el deshielo: imaginarios latinoamericanos post-nacionales después de la Guerra Fría. *Caravelle*, 86, L'Amérique latine et

l'histoire des sensibilités. pp. 181-190. Recuperado de:

http://www.persee.fr/doc/carav_1147-6753_2006_num_86_1_2925

Ministerio de Defensa. 2011. *Instructivo para la consulta de los acervos documentales de las Fuerzas Armadas*.

----- . 2011a. *Sección de Operaciones Especiales IIMM (79 - 80)*.

Ministerio de Defensa y Programa Verdad y Justicia. 2013. *El Estado Mayor del Comando de Institutos Militares (Zona de Defensa IV)*

Ministerio de Defensa. 2015. *Relevamiento y Análisis Documental en los Archivos del Ejército Argentino*

Pontoriero, E. D. 2016. Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina. En Águila, G., Garaño, S. y Scatizza, P. (comp) *De la guerra (contrainsurgente): la formación de la doctrina antsubversiva del Ejército argentino (1955-1976)*. La Plata : Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. *Estudios/Investigaciones*, 57. Disponible en:

<http://www.libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/63>

Risler, J. 2019. Acción psicológica: tecnología de persuasión de la última dictadura argentina. *BORDES* 12, pp 151-158.

Slatman, M. 2018. "En Argentina no había escuadrones de la muerte". El dispositivo represivo argentino, la responsabilidad primaria del ejército y la planificación centralizada-ejecución descentralizada (1975-1983). En D. C. D'Antonio (Ed.), *Violencia, espionaje y represión estatal: Seis estudios de caso sobre el pasado reciente argentino*. Ediciones Imago Mundi.

Ugarte, J. M. 1999. *Conceptualización de Inteligencia. "Inteligencia Policial-Compilación de Textos"*. Guatemala

Villegas, O. G. 1962 *Guerra Revolucionaria Comunista*. Buenos Aires: Círculo Militar.

Woolman, D. S., & Gratacós, M. 1971. *Abd el-Krim y la guerra del Rif*. Oikos-Tau

Manual de Inteligencia y Contrainteligencia. 1993. DIPPBA

https://www.comisionporlamemoria.org/archivos/archivo/historia-institucional-dippba/Anexo1_Legajo8.pdf

Documentos citados

Consejo de Defensa 1975 “Directiva 1”

<http://www.desaparecidos.org/nuncamas/web/document/militar/175.htm>

Decreto Ley 4161 y Decretos 10.363 y 10.364 1956

<http://www.saij.gob.ar/legislacion/ley-nacional-4161.htm>

Decreto 2770 1975 “Consejo de Defensa y Consejo de Seguridad”

<http://www.desaparecidos.org/nuncamas/web/document/nacional/decr2770.htm>

Decreto 2772 1975 “Consejo de Defensa”.

<http://www.desaparecidos.org/nuncamas/web/document/nacional/decr2772.htm>

Decreto “S” 416 1976 “Secretaría de Inteligencia del Estado”

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-416-1976-326596>

Decreto 3401 1979 “Inteligencia Estratégica

Nacional” www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-3401-1979-227290

Ejército Argentino 1966 “RC 3-30 Funcionamiento y Organización de los Estados Mayores” - Instituto Geográfico Militar- Ministerio de Defensa.

Ejército Argentino 1968 “RV-200-10 Servicio Interno” - Instituto Geográfico Militar - Ministerio de Defensa

Ejército Argentino 1968 “RC 5-2 Operaciones Sicológicas”- Instituto Geográfico Militar - Ministerio de Defensa.

Ejército Argentino 1973 “RC 16-5 La Unidad de Inteligencia” - JII-Inteligencia del Estado Mayor del Ejército - Ministerio de Defensa

Ejército Argentino 1975 “Directiva del CJE Nº 405”.

http://www.ius.gob.ar/media/1129178/41-anm-documentos_del_estado_terrorista.pdf

Ejército Argentino 1975-1980 “Libro Histórico del Batallón de Inteligencia 601” - Ministerio de Defensa

Ejército Argentino 1975 “RC 2 -2 conducción de la Fuerza Terrestre” - Ministerio de Defensa

Ejército Argentino 1975 “Directiva del Comandante en Jefe del Ejército N° 211” en
Causa Klotzman - Tribunal Oral Federal N° 2 de Rosario.

Ejército Argentino 1976 “Plan del Ejército (contribuyente al Plan Nacional de
Seguridad)” [http://www.jus.gob.ar/media/1129178/41-anm-
documentos_del_estado_terrorista.pdf](http://www.jus.gob.ar/media/1129178/41-anm-
documentos_del_estado_terrorista.pdf)

Ejército Argentino 1977 “Ordenes de Operaciones N° 9”
<http://www.desaparecidos.org/nuncamas/web/investig/dandrea/memoria/memori12.htm>

Ejército Argentino 1977 “RC-16-5 Inteligencia Táctica”- Instituto Geográfico Militar -
Ministerio de Defensa

Ejército Argentino 1979 “Boletín Reservado Ejército N° 4835” - Ministerio de Defensa

Ejército Argentino 1979 “Directiva del Comando Jefe del Ejército N° 604 (Continuación
de la ofensiva contra la subversión)”. Anexo 1- “Causa Contraofensiva”-

Ley 16970 1966 “Defensa Nacional” [http://www.saij.gob.ar/legislacion/ley-nacional-
16970](http://www.saij.gob.ar/legislacion/ley-nacional-
16970)

Ley 23.554. 1988 “Ley de Defensa Nacional”
[http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/20000-
24999/20988/texact.htm](http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/20000-
24999/20988/texact.htm)

Ley "S" 17.112 1967 “Estatuto para el personal civil de la Secretaría de Informaciones y
de los Servicios de Inteligencia de las Fuerzas Armadas”.
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-17112-120461>

Ley “S” N.º 20.195 1973 “Secretaria de Informaciones”
[http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/115000-
119999/119720/norma.htm](http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/115000-
119999/119720/norma.htm)

Ley 20194 1973 “modificatoria de la Ley 16970”
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-20194-181249>